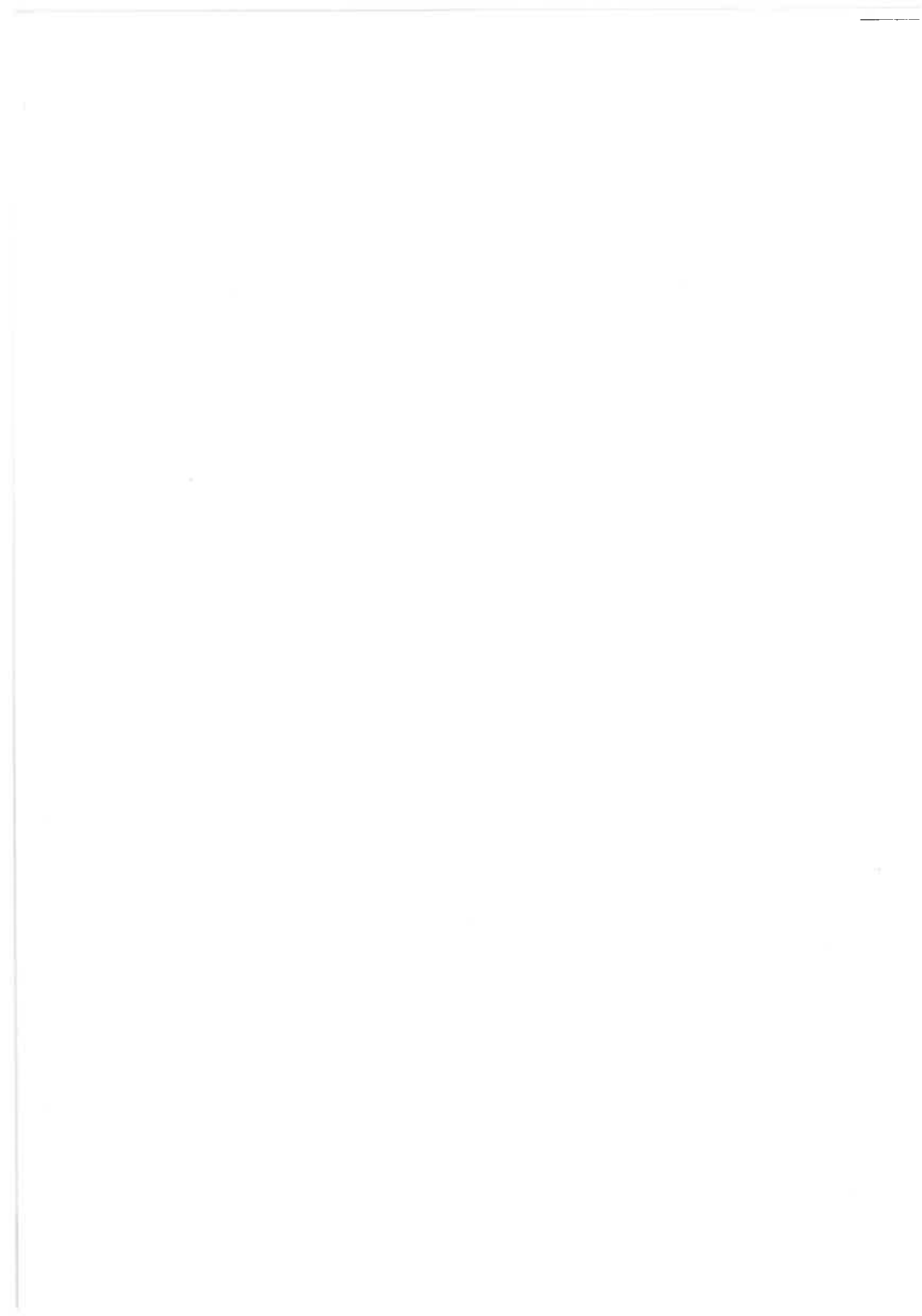




ATECA

N.º 2 - Septiembre 1994

Editada por la Asociación Cultural Naturateca





ATECA

N.º 2 - Septiembre 1994

REVISTA DE TEMAS ATECANOS

Edita: Asociación Cultural Naturateca.

Impreso en papel Ecológico.

Nº Depósito Legal Z-2669-94.

Portada: Puente colgante sobre el Río Jalón. Octubre 1.904. Colección Vicenta Sánchez.

Imprime: Gráficas DELTA - Benito Vicioso, 18 - Calatayud.

INDICE

	Página
Presentación.....	5
Relación de Socios de Naturateca.....	6
Naturateca 1994.....	8
Fondo Fotográfico Municipal.....	10
Himno de Ateca.....	12
La Escuela Taller de Ateca: Formación, Empleo y Rehabilitación....	14
ETNOLOGIA	
Arquitectura Popular: El solarar en Ateca.....	19
Gastronomía popular: Pulladas, Buñuelos de viento, Rosquillas escaldadas, Conejo de corral, Farinetas, Judías del Pilar.....	22
HISTORIA	
Sobre las supuestas características Almohades de la Torre de Ateca.....	23
Un Dance de Ateca (Año 1877).....	33
Capuchinos, Capítulo y Ayuntamiento. Desavenencias.....	65
Organización Municipal y Fiscalización en Ateca a finales del Siglo XV (1474-1492).....	75
NATURALEZA	
Armantes: Ruta de las Fuentes.....	93
Ornitología: Anillamientos en Ateca entre 1989 y 1993.....	96

PRESENTACIÓN

Hace dos años, en NATURATECA iniciamos el arriesgado, económicamente hablando, proyecto de lanzar una publicación destinada a dar a conocer, especialmente a atecanos y atecanas, estudios de todo tipo relacionados con nuestra Villa. El éxito obtenido nos ha animado a continuar, y aquí os presentamos el nº 2 de esta revista de temas atecanos.

Queremos resaltar que en este número hemos empleado papel ECOLÓGICO, como no podía ser de otra forma, dado uno de los fundamentos de nuestra Asociación.

Agradecer a los colaboradores que con sus trabajos hacen posible la existencia de esta revista, cuya continuidad queda en manos de todos vosotros, en su decisión de comprarla y leerla, y hacer que nuestros amigos y parientes la conozcan y la compren, para que siga siendo posible que Ateca continúe dando a conocer su historia.

RELACION DE ASOCIADOS A JULIO DE 1994

Alcalá Júdez, Margarita
Belber Martínez, María Carmen
Beltrán Sancho, Concepción
Bercebal Sauco, José
Blanco García, María Jesús
Blanco García, Pascual
Blas Layna, Milagros
Blasco Aparicio, Eduardo
Blasco Fariñas, María Victoria
Blasco Labrador, Aurelio
Blasco Lázaro, María
Blasco Marín, María
Blasco Nonay, Francisco José
Blasco Peña, Cristina
Blasco Sánchez, María Pilar
Bosch Labrador, Carmen
Bosch Sola, Alberto José
Campos Florén, Alberto de
Campos Lozano, María Carmen
Campos Martínez, Isabel
Cantería González, Cristina
Cantería Moreno, Adolfo
Cantería Pacheco, Alicia
Cantería Pacheco, Jesús
Cantería Pacheco, Maite
Cortés Marco, Francisco
Cotado Mariño, Laureano
Cristóbal Júdez, Ramón
Dionisio Micolau, Diego

Domínguez Lozano, Isabel
Duce Maestro, Javier
Díaz Burgos, Antonio
Enguita Pérez, Mercedes
Esteban Arcos, Félix
Fernández Cañamer, Lorenzo
Florén Bernal, César
Florén Cristóbal, Joaquín
Florén Cristóbal, María del Mar
Francia Maestro, María Reyes
Francia Maestro, María de la O
Fuentes Cristóbal, Javier
Fuentes Cristóbal, Jesús
García Aparicio, María Pilar
García Cebolla, Miguel Angel
García Moreno, Jesús
García Muñoz, José María
Gil Alonso, Olga
Gracia Júdez, Alicia
Gracia Júdez, María Paz
Hernando Cantería, Virginia
Hernández Polo, Marta
Hortega Huerta, Honorato
Juverías Calvo, Fernando
Júdez Fuentes, María Jesús
Júdez Pinilla, Miguel Angel
Júdez Urbano, César
Labrador Sánchez, Dolores
Lozano Montón, Eduardo

López Sánchez, Carmelo
Maestro Peña, Jesús
Martín Monge, Jesús
Martín Monge, Teresa
Martínez Baquedano, Mario
Martínez García, Francisco
Martínez Mendizábal, A. Jesús
Marín García, Noelia
Molinero Sánchez, Fernando
Montón Pérez, María Eugenia
Moreno Moreno, Carlos
Moreno Orera, Angel
Moreno Orera, María Pilar
Morte Romero José Luis
Morte Urbano, María José
Palacín Duce, José Alberto
Pasamón Pardos, Antonio
Pascual Duce, Ana Isabel
Peña García, Pedro Manuel
Peña Vela, Ana Cristina
Pinilla Laorden, Jesús
Plasencia Morte, Miguel Angel
Polo Ibáñez, Javier
Polo Larena, Montserrat
Pérez Duce, Carmelo
Pérez Duce, Víctor
Pérez Enguita, María
Pérez Inogés, Francisco
Pérez Júdez, Adolfo
Pérez Sabroso, Sofía
Pérez Vicioso, Virginia
Remartínez Florentín, María
Remartínez Polo, Maribel

Roy Júdez, Silvia
Ruiz Huerta, Pablo
Sabroso Blasco, Rosa María
Sarmiento Lanuza, Andrés
Sarmiento Lanuza, Francisco
Sánchez Morte, Héctor
Sánchez Ortiz, José J.
Sánchez Palacín, Angela
Tejero Cristóbal, Joaquín
Torquemada Castejón, Carmen
Trigo Pascual, Jacinto
Urbano Elipe, Carmen
Urbano Sancho, María Luz
Vela Inogés, María Estrella
Yagüe Abad, Luis Manuel
Yagüe Tineo, Rosa María
Zarza Herranz, José

NATURATECA 1994

En estos dos años transcurridos desde la aparición del nº 1 de ATECA, en nuestra Asociación han ocurrido muchas cosas, unas positivas y otras negativas.

Comenzaremos por las negativas para que el tono final sea positivo. Hemos dejado de realizar excursiones por nuestro entorno porque el número de excursionistas, al final se redujo a los amigos que salimos casi todos los domingos. Después de la poquísima asistencia a las Terceras Jornadas Culturales del año 1992, el año pasado nos planteamos que el mucho trabajo y desembolso económico que supone su preparación no compensa con tan pobres resultados en asistencia, aunque la calidad fuese en aumento.

Pero lo peor es que el nivel de participación de socios y socias en el trabajo de NATURATECA se ha reducido drásticamente.

Todos estos datos son fiel reflejo de una sociedad que no quiere asumir compromisos culturales, quizás de ningún tipo, o en todo caso ir por libre; de una sociedad que se acomoda a que se lo den todo hecho, que gusta de "ver" desde la silla, y a veces y muy puntualmente "echar una mano". No sirve de consuelo, sino todo lo contrario, el que estos signos de sociedad enferma sean generales y no solo de una determinada población.

En la parte positiva hay varias cosas, la primera y principal es que a pesar de haber abandonado los trabajos más espectaculares y vistosos de cara al exterior, **seguimos trabajando.**

Tenemos un herbario que crece lenta pero paulatinamente, y que cuenta con más de 30 especies de plantas identificadas y fichadas. El Fondo Fotográfico tiene más de 200 fotografías de las que más de un centenar son más o menos antiguas.

Sacamos adelante un concurso fotográfico que lleva el nombre de nuestra villa a todos los aficionados de la provincia, que intenta fomentar la afición en Ateca, que promociona el pueblo ya que el tema obliga a venir a hacer fotografías aquí, y que irá incrementando el Fondo

Fotográfico Municipal con fotografías de calidad.

Vamos realizando pequeños trabajos etnológicos, como el del solarar que publicamos en este número. Seguimos recogiendo papel y pilas, comprobando la creciente sensibilización de la gente en este sentido. Cada 3 ó 4 meses enviamos a todos los domicilios de Ateca una Hoja informativa, principalmente con temas medioambientales, y la culminación de esta temporada es la publicación de la revista que tienes en tus manos.

Creemos que es un trabajo modesto, poco ruidoso, pero que nos hace sentir un determinado orgullo.

FONDO FOTOGRÁFICO MUNICIPAL

Desde que se creó NATURATECA, y a fin de conseguir el objetivo de "estudio, conservación y divulgación del patrimonio natural, etnológico e histórico de Ateca y su zona de influencia", una de las herramientas más valiosas con que contamos es la fotografía, de hecho es uno de nuestros principales sopor-



"DÍAS DE MERCADILLO"

Autor: Don Francisco Hueso

tes en las tareas actuales. Ello nos llevó a crear una Sección de Trabajo que contemplara esta actividad. Los proyectos de esta sección fueron tomando forma y ahí están: la organización de concursos de fotografía, realización de reportajes, testimonios gráficos de otras actividades de la Asociación, etc.

Pero el proyecto en el que más nos hemos volcado ha sido la recuperación de fotografías antiguas, destinadas al Fondo Fotográfico Municipal. Para realizar este proyecto, dado el trabajo que ello supone, la importancia de los documentos tratados y el coste económico del mismo, se le planteó el tema al Ayuntamiento, obteniendo el apoyo del mismo. Y a partir de aquí empezamos a trabajar en esa recuperación, en la que nos estamos encontrando con todo tipo de material desde fotografías y negativos normales hasta diapositivas y negativos en cristal, fotos de principios de siglo y de hace 20 años, pero todas ellas interesantísimas porque a través de ellas conocemos un poco más no sólo de la antigua fisonomía del pueblo, sino la indumentaria, las fiestas, las labores de todo tipo, las herramientas de trabajo y un largo etcétera que hacen que estas fotografías se conviertan en documentos importantísimos a la hora de estudiar la pasada vida de ATECA.

Fruto del primer esfuerzo en esta línea fue la I Muestra de Fotografía Antigua de Ateca que fue visitada por más de 500 personas en una se-

mana, a pesar de no estar situada la exposición en un lugar céntrico y tener que subir muchas escaleras.

En esta labor seguimos trabajando y aprovechamos este espacio para pedir la colaboración a todos los que tengáis fotografías antiguas de Ateca a fin de que nos permitierais hacer una copia de las mismas. No existe ningún problema con las fotografías originales, ni las perdemos, ni nos las quedamos, ni las estropeamos, pues nos limitamos a fotografiarlas, y en cuanto al uso que hacemos de las copias ya lo veis: pasan a engrosar el Fondo Fotográfico Municipal que es propiedad del Ayuntamiento, y del que somos simples gestores y custodios, y sirven para ser estudiadas como documentos de trabajo y para alguna exposición, y siempre haciendo mención del propietario que prestó el original.

De todas formas, tanto si nos las dejáis como si no, conservad estas viejas fotografías que hay en casa, son parte de la historia de nuestro Pueblo, una historia que se nos puede perder si no la cuidamos. Pero si decidiérais tirarlas, avisadnos, nosotros las guardaremos como lo que son: UN TESORO ETNOLOGICO.

Nuestro agradecimiento a quienes hasta el momento nos han dejado copiar sus fotografías que son: Vicenta Sánchez, Jesús Blasco, Pilar Peña, Pedro Urbano, Gregorio Polo y Antonio García.

HIMNO DE ATECA

ANTONIO GARCIA

Ateca que antes se decía
la de la puerta ATECUA.
Tu eres un paso entre dos tierras,
antes difícil de forzar.
Paso de Oriente al Occidente,
siguiendo el Ebro y el Jalón;
paso subiendo hacia Castilla,
paso bajando hacia Aragón.
Paso de Roma hacia Numancia,
paso forzado por el Cid
paso entre moros y cristianos
de Barcelona y de Madrid.
Cuando vayamos por el mundo
con nuestro gesto triunfador
no encontraremos a lo lejos
rincón más fértil ni mejor.
¡Oh los tres ríos de mi pueblo!
¡Torres que se alzan al azul!
Sierras bravías, verdes vegas
¡Quién fuera eterno como Tú...!

Este himno se cantaba en las escuelas de Ateca, allá por los años 30, y era su autor D. Daniel Ranz, a quien quiero dedicar este recuerdo. Fue uno de los mejores maestros que han pasado por este pueblo durante mis años de escolaridad.

Muchos de vosotros, los que estáis entre los 60 y los 70, seguro que los recordáis perfectamente; unos, como yo, con agradecimiento y al paso de los años con admiración. Otros, tal vez recordando lo que entonces nos parecían rarezas, pensando que estaba "chalo".

D. Daniel, fue un maestro que se adelantó 30 o más años a su tiempo. Fue un maestro vocacional ciento por ciento. En aquel tiempo, como dice el Evangelio, cuando la mayoría de los padres se contentaba con que sus hijos aprendiesen "las cuatro reglas", y era un tanto por

ciento muy elevado los que dejaban la escuela antes de cumplir los 14 años, D. Daniel, se salía de la rutina y fijaba sus propias normas. Los jueves por la tarde, nos sacaba de paseo por el campo. En los días de calor, aunque no fuese jueves, si el termómetro marcaba 37º el paseo era a una chopera en lo que hoy es la piscina.

D. Daniel, cosa insólita entonces, quiso enseñarnos mecanografía en una destartada máquina de las de aquella época. También lo intentó con el francés y, lo que es más raro todavía, con el esperanto.

Por eso digo que se adelantó a su tiempo.

Además era poeta. Suyo es el himno a nuestro pueblo que se cantaba casi todo los días en la escuela.

Escribió un libro titulado: "El profeta Cavila" ambientado en un viaje de un peregrino a Barcelona y para darle realismo se vistió de peregrino y realizó el viaje andando. Todavía conservo en mi casa la calabaza que llevó como peregrino colgada de su cayado.

Estos y otros muchos recuerdos, van viniendo a mi mente a medida que os los voy contando. Seguro que a vosotros os sucede lo mismo. Quiera Dios que nos los podamos ir contando unos cuantos años más.

LA ESCUELA TALLER DE ATECA: FORMACION, EMPLEO Y REHABILITACION

Antonio J. Martínez Mendizábal
DIRECTOR

La Escuela Taller de Restauración de Ateca, comenzó a funcionar en Septiembre de 1992, con veinte alumnos trabajadores y un equipo profesional formado por tres Profesores Prácticos, una Profesora Teórica y un Profesor Gestor; todos ellos dirigidos por D. Francisco Martínez García, atecano con gran experiencia y demostrada valía en gestión de Escuelas Taller.

Desde su inicio, el objetivo a conseguir ha sido doble. Por una parte el proyecto de actuaciones tenía como objeto la restauración de la Casa Consistorial de Ateca. Pero, además, y con igual importancia, debíamos encaminar nuestros esfuerzos hacia la formación completa de jóvenes en oficios tradicionales.

Este doble objetivo ha sido compartido por el Ayuntamiento y el INEM, el primero como entidad promotora de la Escuela y el segundo como responsable y activador del programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, del cual dependemos.

Desde los comienzos, la Escuela ha desarrollado su factor integrador comarcal, ya que, como es evidente, no todos sus componentes son atecanos/as sino que, por sus dimensiones y objetivos, cuenta con alumnos de Calatayud, Carenas, Castejón de las Armas, Terrer, Munébrega, Villalengua, Moros, Cetina y Fuentes de Jiloca; en definitiva de toda la Comarca.

Estos alumnos, que son a la vez trabajadores, reciben formación teórico/práctica en Albañilería, Carpintería y Forja y también Pintura, ya que en diciembre nos fue concedida una sección de esta especialidad, integrada por un profesor y diez nuevos alumnos. Además su formación se completa con la posibilidad de acceder a los títulos de Graduado Escolar y Técnico Auxiliar según la situación académica de partida del alumnado.

El marco de actuación de la Escuela Taller ha sido la Casa Consistorial y el entorno urbano y dentro del mismo se ha desmontado la techumbre del Ayuntamiento, colocándose otra y retejando de nuevo mientras se construían dos chimeneas y una buharda. Además se ha procedido a asegurar estructuras y derribar tabiques, para redistribuir, con arreglo a proyecto, los espacios interiores dotándolos de una

mayor funcionalidad. Se ha preparado la caja del ascensor y gran parte de la carpintería se encuentra realizada en los talleres.

Por otra parte, se ha rehabilitado la Plaza de Toros y la ermita de San Blas; se ha pintado en las ermitas de S. Gregorio y La Ascensión, en la Pasarela, Escuelas, Cementerio y Centro Polivalente. Se ha fabricado una jardinera en el Arco del Mesón y toda la carpintería y forja de la Escuela Infantil y Pabellón Municipal.

Las obras para parques y zonas verdes han formado parte de nuestro programa, ya que se han realizado jardineras, juegos infantiles de madera, mesas y bancos para Barrionuevo, mesa y bancos para la placita de S. Blas, bancos de forja para el Arco del Mesón, etc.

No debemos olvidar que la sede de la Escuela Taller, el Convento de Capuchinos, también fue acondicionada en su día para mejorar su aspecto interior y hacerla más habitable. Estas reformas consistieron en el traslado de los archivos municipales, judiciales y notariales a estancias adecuadas y contiguas; habilitación de oficinas, vestuarios, aulas y talleres; fabricación de una nave para el taller de forja y rehabilitación de parte del piso superior como sede de Naturateca y otras asociaciones.

Al mismo tiempo y como consecuencia del desalojo del Ayuntamiento fue necesario habilitar uno provisional, labor ésta que también corrió a cargo de la Escuela Taller.

Estas han sido las actuaciones principales de la Escuela desde su comienzo, que han de ser complementadas con otras posteriores entre las que destaca, sin lugar a dudas, la restauración de fachada e interiores de la Casa Consistorial.

Pero además de las obras, estamos llevando a cabo la formación de treinta jóvenes en distintos oficios con vistas a su inserción en el mercado de trabajo. Ello se realiza con prácticas reales y resolución de problemas por parte de los alumnos y, además, con especial esmero en los acabados de los trabajos y en la asimilación de hábitos y actitudes que faciliten la integración de los alumnos/trabajadores en el mercado laboral.

En la formación del alumno/trabajador de la Escuela Taller se incide en contenidos histórico-artísticos y literarios que les constituyan como trabajadores especializados con una particular sensibilidad y preparación para obras de restauración y recreación de modelos artísticos.

Actualmente las obras en la Casa Consistorial acaparan, como es lógico, la actividad de la Escuela. La labor de restauración de fachadas que conlleva repicado de todas las juntas, limpieza de ladrillos y rejuntado, confección de paños revocados y remodelación de vanos es por sí sola un trabajo importante y delicado. Pero, además, el trabajo de interiores también lleva su curso habiéndose terminado de encofrar una lo-

sa para la segunda planta y procediendo en estos momentos a maestrear paredes allí donde todavía no se ha hecho; así como es necesario destacar que se ha igualado el nivel en la segunda planta y confeccionado de nuevo gran parte de los revoltones.

Fuera de la obra principal señalaremos las actuaciones del taller de forja y el de pintura que han terminado la barandilla para el terraplén y la del puente del Cementerio, intentando mejorar poco a poco el aspecto de nuestro pueblo. Estas acciones van a continuarse con otras dos barandillas ubicadas en el puente de Santa Lucía y en el Instituto y algún proyecto más, del cual daremos cuenta en otra ocasión.

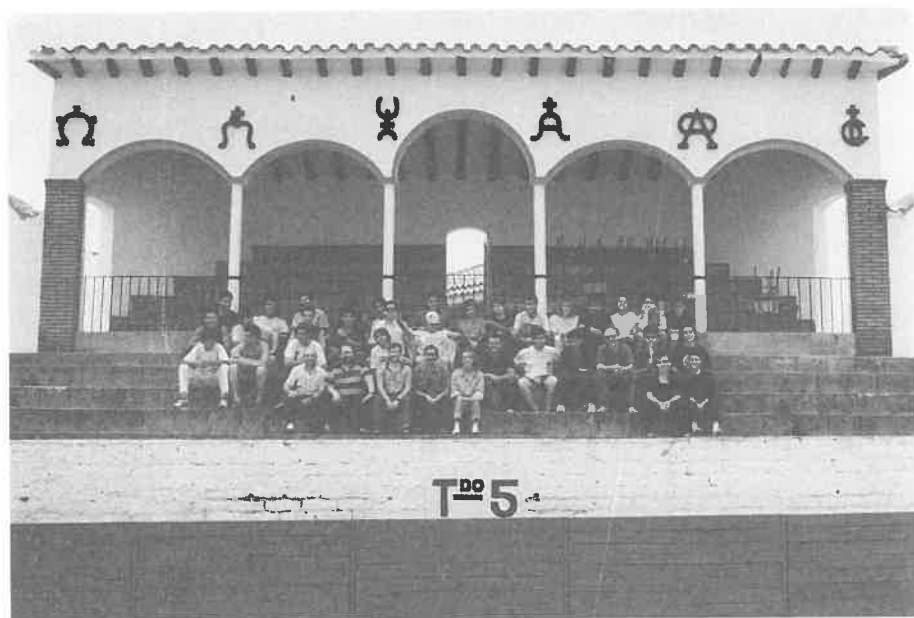
En las Piscinas y Pabellón Municipal se han realizado diversos trabajos de carpintería. Algunos datan de los primeros tiempos de la Escuela, como los realizados para los árboles y la casita para los niños. Otros son recientes, como el arreglo de los vestuarios y la confección de 15 módulos de taquillas. Por su parte, el taller de forja también ha actuado en ambos lugares realizando un conjunto de vallas separadoras para el Pabellón además de trabajos de cerrajería variados.

Se han realizado más trabajos que sin duda olvidamos, ya que no todo se resume en aspectos tangibles sino que la labor de este Centro abarca aspectos difícilmente mensurables pero no por ello menos importantes, como es el cambio de actitudes, la capacitación profesional de jóvenes sin oficio, y el crecimiento personal e intelectual que los alumnos han experimentado durante esta formación.

En el funcionamiento del Centro ha influido el apoyo del Instituto Nacional de Empleo y la extraordinaria colaboración, visión de futuro y comprensión de toda la Corporación Municipal, sin la cual nuestra labor hubiese sido mucho más difícil. No obstante, es necesario destacar que en estos momentos estamos pendientes de una prórroga de un año, muy importante para que podamos alcanzar todos nuestros objetivos, ya que con ella contábamos desde nuestros comienzos.

Quisiera resaltar la labor de nuestros profesores, a veces desconocida por ser una tarea poco vistosa y sacrificada. Nuestro equipo está compuesto por Jesús Gormedino Ramón (Albañilería), Ismael Cuenca Yagüe (Carpintería), Manuel Gutiérrez Cortés (Pintura), Luis Remacha Arrué (Forja), Reyes Francia Maestro (Ciencias) y Rosa María Pinto Grau (Letras).

Con Naturateca nos une esa voluntad que tenéis por embellecer vuestro pueblo respetando todo lo tradicional, como habéis demostrado en muchas ocasiones (sin ir más lejos en la restauración de la Canal del Val), y que creo es un nexo importante con nuestras actuaciones. Además considero que la tendencia a la convivencia y a la formación personal de grupos humanos también es compartida por ambos colecti-



Plantilla de la Escuela Taller tras la restauración de la Plaza de Toros



Labores de limpieza de fachada en la Casa Consistorial (Mayo 1994)

vos buscando la integración del hombre en su medio natural, con respecto a nuestros bienes histórico-artísticos y naturales.

Esa línea de colaboración facilitó, y va a seguir facilitando, el trabajo por objetivos comunes para Ateca, que cada uno, en la medida de nuestras posibilidades, estamos gustosamente obligados a realizar.

ARQUITECTURA POPULAR NATURATECA

EL SOLANAR EN ATECA

Creimos interesante hacer un pequeño trabajo sobre esta pieza de la arquitectura popular, que en Ateca tiene mucho arraigo, que se puede comprobar recorriendo nuestras calles del casco antiguo.

El artículo SOLANAR no existe en la mayoría de los diccionarios y enciclopedias. De hecho sólo lo hemos encontrado en uno, y en él indica que es un provincialismo aragonés.

DESCRIPCION

Hemos dividido en dos tipos los solanares de Ateca. El hecho común y de ahí su nombre, es su orientación, hacia el sol de mediodía y de la tarde, como dice Manuel Palacín: "Tapando el cierzo".

Uno de los tipos existentes, es como una tronera grande y abierta por su cara sur. La pared orientada al norte sólo tiene un pequeño agujero o un ventanuco, por el que en verano entraba aire fresco, y daba oportunidad de ver si venía tormenta del norte; cuando se oía el primer trueno se subía al solanar para ver de donde y cómo venía la tormenta, para inmediatamente entrar en casa y cerrar a cal y canto ventanas y balcones. Las paredes laterales a veces no existían, siendo sustituidas por un cerramiento de tablas o de cortinas. Este solanar se encuentra en el centro del tejado del edificio, aunque su pared norte podía coincidir con la del edificio, por lo que normalmente no se ve desde la calle, ni ésta desde el solanar.

En este caso, el tejado del solanar se eleva sobre el del edificio, y es-



SOLANAR DE CARMEN CRISTOBAL. Puede verse el techo de vigas y cañizos, el suelo de madera y cortina de madera para tapar el sol en verano. (Foto J. Martín)

tá construído de los mismos materiales que aquél: teja curva, cañizo y vigas de chopo.

El antepecho puede estar al ras del tejado del edificio, o levantar bastantes centímetros sobre él. En todo caso, está construído del mismo material que el resto del edificio, normalmente de adobe de barro y paja.

Este solanar sirve de acceso al tejado y tiene una sola vertiente, hacia el norte.

La escalera de acceso a este solanar es de madera, siempre hecha por un carpintero, seguramente las últimas que se hicieran en Ateca, lo serían por el tío Elías, cuya carpintería se encontraba en la calle Real.

El suelo también era, habitualmente, de madera.

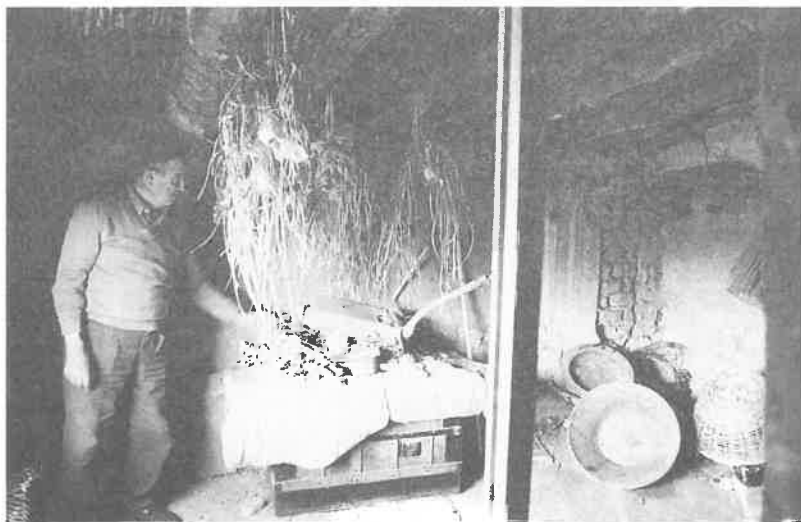
El otro tipo de solanar es el que ocupa el *desván o falsa* de la casa. La pared o paredes orientadas al Sur y Sureste, han quedado abiertas.

El tejado es el del edificio, y también es de teja curva, cañizo y viga de chopo, ya que la madera de pino no estaba entonces al alcance de cualquiera.

El antepecho podía ser del mismo material del edificio, como ya

hemos
dicho
adobe
aunque
en este
tipo de
solanar,
ha sido
más nor-
mal, usar
balaus-
trada de
madera
o metáli-
ca.

El inte-
rior solía
estar divi-
dido en
huecos
por cañi-
zos o cor-
tinas, normalmente de arpillera.



INTERIOR DEL SOLANAR DE D. MANUEL PALACÍN. (Foto: J. Martín)

En algunos casos, en verano, se tenía la costumbre de poner en el solanar imágenes de santos o vírgenes protectores de las tormentas (Santa Bárbara o la Virgen de la Peana), al igual que hoy se hace en balcones o ventanas.

USO

En una población cuyo casco antiguo es de calles estrechas y altas, el solanar era una pieza importante de la casa, al decir de Manuel Palacín: "Entonces lo esencial era el solanar. Parece que no tener solanar, era no tener nada".

En el solanar se tiende la ropa; se extienden las almendras, en el verano los higos para que se sequen, se cuelgan cebollas, ajos y maíz, en el otoño, las uvas... Pero en invierno, en casas donde nunca da el sol y siempre hay humedad, a veces hasta verse el agua correr, el solanar da la vida. Desde el mediodía que comienza a dar el sol, hasta que se oculta a la tardada, en el solanar come la familia, se reúnen las mujeres para coser, remendar y hacer labores, los rayos del sol dan el calor que falta en la casa, incluso solía tomarse el sol en el mismo tejado. Los mejores ratos podían pasarse en el solanar.

Pero el solanar, también era a donde iban a parar todos los trastos viejos, de uso poco habitual, o los que se guardaban "por si acaso".

EL SOLANAR HOY

Hoy el solanar ha perdido su importancia, sólo sirve para acumular trastos viejos, desde luego como tendedero, y a veces como terraza, palabra que a decir de Manuel Palacín "entonces no se oía", y está en lo cierto.

Algunos, se encuentran cerrados, con una cristallera, única forma que hoy, cuando las condiciones de habitabilidad tanto han cambiado, permite tomar el sol en invierno.

En casas reconstruidas o de nueva planta, también se ven formas parecidas a los solanares, pero cuyo objetivo de habitabilidad es completamente distinto: se usan en verano para tomar "la fresca", por lo tanto su orientación ha de ser opuesta.



SOLANAR donde se ven imágenes, quizás contra las tormentas. (Foto: J. Martín)

AGRADECIMIENTOS

A Manuel Palacín y Carmen Cristóbal, por dejarnos visitar y fotografiar sus solanares y hablarnos de lo que no volverá.

GASTRONOMIA POPULAR

NATURATECA

PULLADAS

Ingredientes: agua, sal, harina, manteca de cerdo (poca) o un chorro de aceite.

En un recipiente ponemos manteca, harina, agua y sal a hervir. Nos tiene que quedar una pasta espesa que dejaremos enfriar y cortaremos a cuadros pequeños.

Se comen con arropo o leche con azúcar.

BUÑUELOS DE VIENTO

Ingredientes: un huevo, media cáscara de huevo de aceite, tres y media cáscaras de huevo de agua y media gaseosa.

Se pone todo a hervir, cuando está frío se pone el huevo batido y la harina que admita.

Se fríen en abundante aceite a cucharadas y cuando se sacan de la sartén se rebozan en azúcar.

ROSQUILLAS ESCALDADAS

Ingredientes: dos huevos, dos tazas de azúcar, dos tazas de aceite, dos tazas de anís, una gaseosa de papel completa, tres tazas de agua y toda la harina que admita.

Se pone a hervir el agua y el aceite durante un cuarto de hora aproximadamente, cuando está mezclado quitamos del fuego y lo dejamos enfriar.

Mezclamos luego todos los ingredientes hasta que nos quede una masa consistente para poder hacer las rosquillas. Dejamos reposar durante dos horas.

Se hacen las rosquillas y las freímos en abundante aceite, se sacan y se rebozan en azúcar.

CONEJO DE CORRAL

Se fríe el conejo a trozos, en ese mismo aceite ponemos cebolla cortada y ajos, cuando está lo añadimos al conejo, freímos también los hígados con un trozo de pan y lo machacamos en un mortero y lo echamos a cazuela donde está el conejo, le añadimos agua y lo dejamos hasta que esté cocido.

FARINETAS

En una sopera ponemos una cucharada de harina de maíz, otra de harina de trigo, sal y un cuarto de litro de agua fría, le damos vueltas para que se disuelva y lo ponemos a cocer hasta que espese, si queda muy espeso se le puede añadir agua. Freímos unos costrones de pan en el aceite y lo echamos todo a las farinetas, les damos vueltas para que se mezcle el aceite.

JUDIAS DEL PILAR

Dejamos a remojo las judías la noche anterior, ponemos en una cazuela agua, las judías, manteca de cerdo y canela en polvo, todo en frío, dejamos cocer a fuego lento, cuando están hechas les ponemos la sal.

SOBRE LAS SUPUESTAS CARACTERÍSTICAS ALMOHADES DE LA TORRE DE ATECA

Agustín Sanmiguel Mateo
Ana Isabel Pétriz Aso

Comunicación presentada en el
IV Encuentro de Estudios Bilbilitanos
Calatayud, 22 al 24 de octubre de 1993

INTRODUCCION

En el conjunto de la arquitectura mudéjar de Aragón la torre de Ateca destaca por sus singulares características: Sus temas decorativos, el tipo de cerámica empleado y el abovedamiento de sus escaleras, muestran un evidente arcaísmo, que unido a la inexistencia de cuerpo de campanas, han hecho plantear a varios estudiosos la posibilidad de que sea un alminar de época islámica, es decir, anterior a 1120 (1).

Sin embargo, actualmente se acepta la cronología propuesta por Gonzalo Borrás, quien la fecha en época cristiana, en la segunda mitad del s. XIII, basándose en que presenta, en su estructura y en su decoración cerámica, características almohades(2). Y es bien sabido que la irrupción almohade en la península se produce un cuarto de siglo después de la conquista cristiana del valle del Jalón. No obstante el mismo autor señala que la decoración es "más arcaizante", "como si ese aspecto no hubiese penetrado todavía lo almohade".

ATECA

Ha sido siempre la segunda población de la comarca de Calatayud, hoy con unos 2500 habitantes. Está situada en el estratégico lugar donde desde el norte afluye el río Manubles al Jalón, y cerca de la afluencia del río Piedra desde el sur. Ya existía en época musulmana, pues es citada en el cantar de Mío Cid, y según María Jesús Viguera la zona estaría poblada por bereberes, los Tihalt(3). Su entramado urbano conserva características islámicas, como pasajes cubiertos y callejones sin salida(4).

1 F. IÑIGUEZ, Iglesia parroquial de Santa María de Ateca *Arquitectura Española*, 1924.
J. GALIAY, *Arte Mudéjar Aragonés*, 1950.

2 G. M. BORRAS, *Arte Mudéjar Aragonés*, 1985.

3 M. J. VIGUERA, *Aragón Musulmán*, 1980.

4 A. SANMIGUEL, Elementos urbanos de tradición islámica en Ateca, *Actas VIII Coloquio de Arte Aragonés*, 1991.

LA TORRE

Dominando el pueblo desde lo alto, esta torre es de planta cuadrada, bastante irregular, situada a los pies de la primitiva iglesia mudéjar de Santa María, del s. XIV, y desalineada respecto a ésta, lo que evidencia su existencia anterior. La prolongación de la iglesia hacia los pies y su sobreelevación, han ocultado parte de la torre, que inicialmente era exenta, y le han restado protagonismo visual. El cuerpo superior es barroco, del s. XVII, y sustituye al primitivo, seguramente de la misma anchura. Obviaremos una descripción detallada de la torre, que en gran parte está hecha ya por Borrás, aunque sí señalaremos brevemente algunas de sus principales características, para mejor comprensión de lo que sigue.

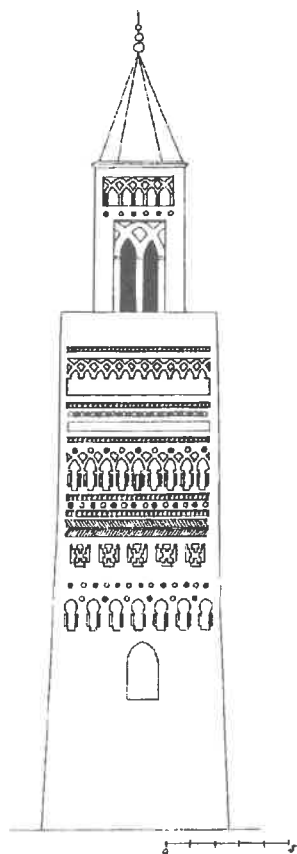


Fig. 1. Ateca, alzado SO de la torre de Santa María. El cuerpo superior es supuesto.

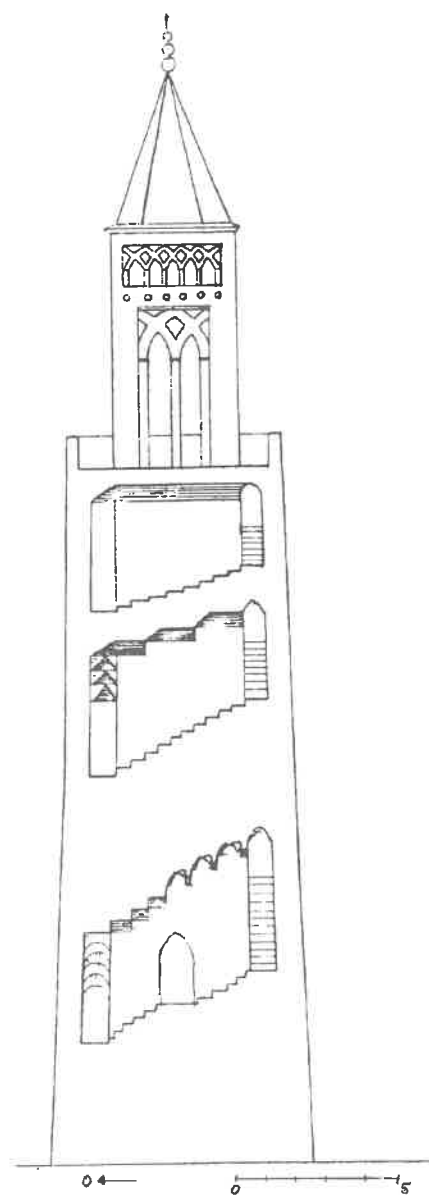


Fig. 2. Ateca, sección NO-SE por las escaleras del lado SO.

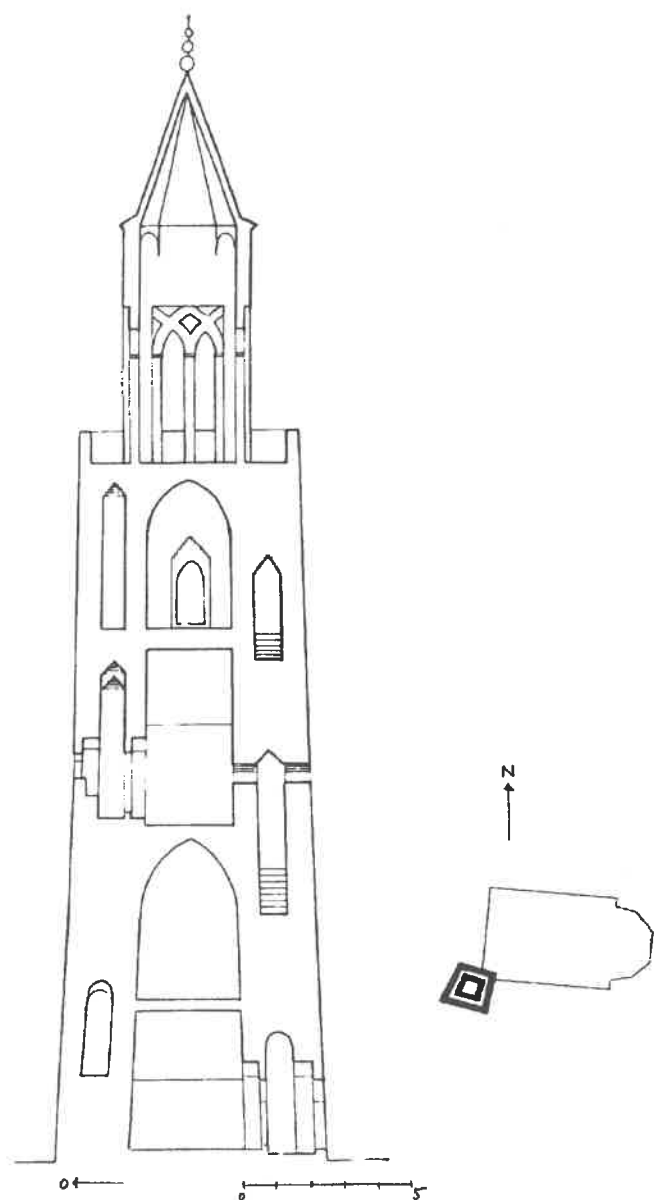


Fig.3. Ateca, sección central NO-SE y relación en planta con la Iglesia mudéjar.

La decoración en ladrillo es a base de bandas horizontales, con temas únicos, como los arcos túmidos y unas extrañas "aspas", o poco frecuentes, como la espina de pez y arcos apuntados entrecruzados. La decoración cerámica, que originalmente contraría con casi cuatrocientas piezas, combina discos cóncavos (algunos de los cuales muestran pequeñas estampillas) y columnillas cilíndricas, alternándose las piezas verdes con las amarillas. Al interior, el núcleo central es una contratorre, dividida en cuatro estancias abovedadas con cañón apuntado. Entre ésta y los muros exteriores se desarrolla la escalera, que inicialmente va abovedada con cortos tramos de cañón escalonados, siguen unas singulares bovedillas de arcos cruzados que no aparecen en ninguna otra torre, y se continua con las más habituales bóvedas de aproximación de hiladas.

Algunas de las características citadas han sido interpretadas por Borrás como debidas a influencia almohade, y en ello basa su propuesta de datación. Son la estructura a base de contratorre, la cerámica estampillada y, en menor medida, el abovedamiento inicial de la escalera. Comenzamos por comentar esto último.

LAS BOVEDILLAS DE CAÑÓN ESCALONADAS

Si bien no se hace especial hincapié en este argumento, sí se dice que estas bovedillas de medio cañón escalonadas son el sistema "utilizado en el alminar almohade de Cuatrohabitan en el Aljarafe sevillano, considerado de la primera mitad del s. XIII" Aparte de que hay una notable diferencia, pues en Cuatrohabitan hay un solo tramo largo por lado, y en Ateca serían unos diez cortos (si hubiera un lado completo), el sistema es muy anterior a los almohades, encontrándose ya en el alminar de Kairuán, del s. VIII, por no hablar de precedentes sasánidas y aun asirios.

LA CONTRATORRE

Es bien sabido que los alminares normalmente disponen de un sólido eje que sirve de soporte a las escaleras de obra de desarrollo helicoidal, que traban admirablemente el conjunto, dotándole de gran resistencia. En los alminares especialmente grandes, las mayores dimensiones del eje permiten que éste sea hueco, y que pueda ser dividido horizontalmente en estancias. Así es, como se ha comentado, la Torre de Ateca, y también las de la Magdalena en Zaragoza, y las de San Martín y el Salvador en Teruel. La misma disposición siguen las de Tauste y San Pablo en Zaragoza, si bien con planta octogonal. Sólo está bien datada la de San Martín en 1315-16, y por extensión la del Salvador.

No hay, fuera de Aragón, ninguna torre mudéjar española que presente esta estructura (salvo la de Getafe, en la provincia de Madrid), si

bien es la que se puede observar en el mayor alminar del occidente musulmán, el de la mezquita aljama de Sevilla, conocida por "la Giralda". Fue levantado por el sultán almohade Abu Yusuf Yaqub al-Mansur, e inaugurado el 10 de marzo de 1198. Esta torre sigue la estructura desarrollada en el alminar de la mezquita almohade de la Kutubiya, en Marrakech, y la misma solución se da en el inacabado alminar de la mezquita de Hasan, en Rabat. Dada la importancia de estos tres grandes alminares almohades, es hasta cierto punto lógico que esta estructura con contratorre se denomine "estructura almohade", concediendo de entrada prioridad cronológica a éstos. Naturalmente si la torre de Ateca

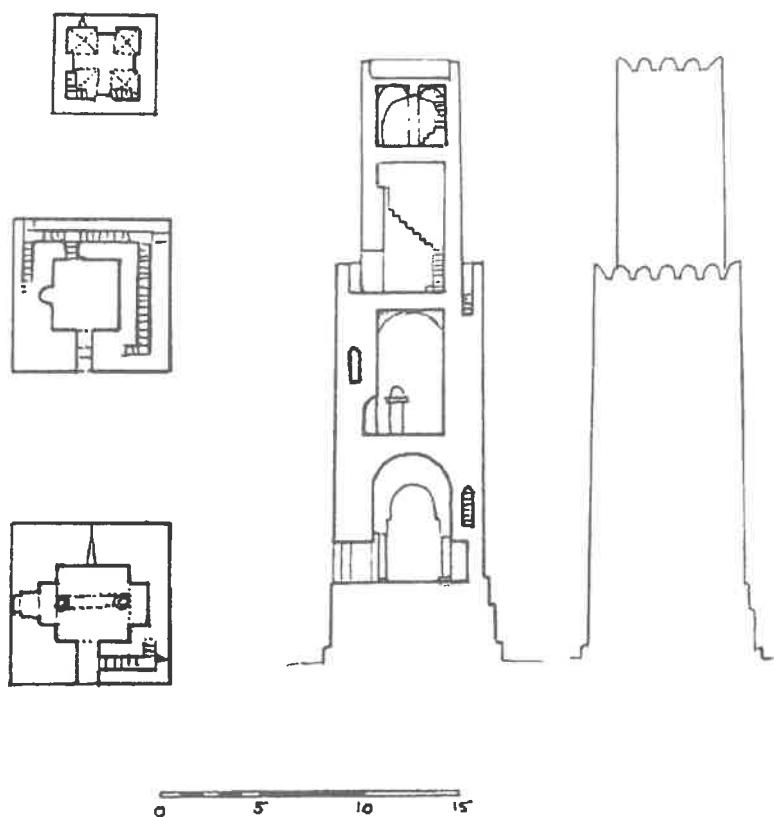


Fig. 4. Torre de Khalef, en Susa. (Tomado de Prochazka).

o la Magdalena fuesen de época islámica, habría que haber hablado de "estructura saraqusti" o quizás "hudí" o aun "tuyibí", o como propone Javier Peña "zagrí".

Una torre casi idéntica a las almohades, aunque más tardía, ya de época mariní, y que no mencionan los estudiosos del arte hispano-musulmán o del mudéjar, es el alminar de la mezquita de Mansurah en Tremecen (Argelia), fundada en 1303 y acabada en 1336. Sólo se conserva una fachada completa y parte de otras dos, pudiendo verse pues en sentido real su sección que muestra una rampa cubierta de bóvedas de cañón inclinadas, que asciende rodeando la desaparecida contratorre. Contemporánea de las turolenses de San Martín y El Salvador, posee, como éstas, abundante decoración cerámica, aquí blanca y azul turquesa, y también bajo ella se abre una ámplia puerta, que en este caso daba acceso al patio de la mezquita.

Pero mucho menos conocida, y más interesante en el caso que nos ocupa, es la llamada torre de Khalef, en Susa, tampoco citada en obras sobre arte mudéjar o hispano-musulmán. En lo más alto de la alcazaba, la torre domina esta ciudad costera tunecina y actualmente funciona como faro, función que posiblemente sea la original, sin descartar su uso como alminar de la mezquita de la alcazaba. Recordemos de paso que el término alminar procede de "manara", faro. La obra es de regular sillería y mampostería revocada, salvo la parte inferior; todos los paramentos son lisos, sin decoración. Presenta dos cuerpos: el primero tiene 8 m. de base y 18 m. de altura; el segundo, base de 5 m. y altura de 12 m. Ambos cuerpos terminan en terrazas almenadas, con merlones acabados en semicírculo. Frente a su sencillez externa, su interior resulta en extremo interesante: El cuerpo inferior tiene estructura a base de contratorre, dividida en dos cámaras abovedadas. El cuerpo superior, elevado sobre la contratorre, también está dividido en dos estancias, la última con una curiosa bóveda cuatripartita. Las escaleras del cuerpo inferior son estrechas y con bovedillas de cañón inclinadas.

Aunque presenta muchas peculiaridades, que ahora no voy a analizar, no cabe duda que su estructura es, en lo esencial, la de los grandes alminares almohades citados. Pero esta torre de Khalef es unos tres siglos más antigua, pues está fechada en el año 859, en época aglabí⁽⁵⁾. Es prácticamente contemporánea del conjunto fortificado de Calatayud (año 862) en algunos de cuyos torreones, tanto de planta cuadrada como octogonal, existen escaleras intramurales⁽⁶⁾. De haber tenido más

5 A. HUTT, *Islamic Architecture: North Africa*, 1977, menciona su estructura y la fecha de edificación
A. B. PROCHAZKA, *Mosques*, 1986, publica una sección y plantas.

6 A. SANMIGUEL, Las torres defensivas islámicas de Calatayud, precedente formal de torres mudéjares en Aragón, *Actas III Encuentro de Estudios Bilbilitanos*, 1992.

desarrollo en altura hubieran configurado una estructura con contratorre, como en Susa.

Queda pues claro que la contratorre no es una aportación almohade, sino en todo caso aglabí. Es bastante probable que tenga su origen en los faros romanos, como se ha apuntado, aunque sin aducir ejemplos. Al fin y al cabo, la torre de Susa es un faro. También es posible un origen oriental: la escalera principal del palacio sasánida de Firuzabad (siglo III) con bóvedas de cañón inclinado, asciende alrededor de un prisma macizo de 4,5 m. de lado. Si el constructor hubiese querido habilitar estancias en él, podría haberlo hecho, y tendríamos así la estructura que estudiamos.

LA CERAMICA

De las torres "mudéjares" que ostentan con profusión decoración de cerámica vidriada, la de Ateca es sin duda la más antigua, junto con la de Belmonte. La decoración cerámica de San Martín y El Salvador, en Teruel, es más evolucionada. Fuera de Aragón apenas se emplea cerámica en exteriores.

Se ha dicho que el origen de esta decoración estaría en el arte almohade. Pero no es seguro que los simples azulejos de la parte superior de la Kutubiya sean originales. La torre de Hasan carece de cerámica, y los escasos discos negros de la giralda, serían del s. XVI, según B. Martínez Caviro(7). Los alicatados de la Torre del Oro tienen escaso protagonismo, y esta torre no tuvo cerámica dorada, sino que simplemente estaba pintada de amarillo(8). Pobres precedentes para la riqueza de formas y colores desplegados sobre los muros de ladrillo de las torres de Aragón, que sólo encuentran paralelismo, aunque eso sí, superado, en la suntuosa decoración cerámica timúrida, que a través de la abasí, hunde sus raíces en Babilonia.

En Ateca se emplean fustes cilíndricos a modo de columnas, en verde de cobre unos y amarillo melado de hierro y plomo otros, fabricados evidentemente con este fin. Los "discos", en los mismos colores, han podido ser fabricados a imitación de piezas de uso doméstico, pues pueden servir como platos. Aunque la mayoría de los que se observan desde la calle son producto de la poco afortunada restauración de 1970, en los muros ocultos por la ampliación de la iglesia se conservan buen número de piezas originales. Presentan una estampillación que según Borrás son flores de lis, "dentro de la tradición tardoalmohade o protonazarí". Esta apreciación evidentemente concuerda con la crono-

7 B. MARTINEZ, *Cerámica Hispanomusulmana*, 1992.

8 B. PAVON, La Torre del Oro de Sevilla era de color amarillo. *AL-QANTARA*, 1992.

logía defendida para la torre, segunda mitad del s. XIII, siempre posterior a lo almohade.

Ciertamente el estampillado se usa con profusión en época almohade. Así hay brocales de pozo o tinajas casi completamente estampados. Pero la técnica se remonta al menos a los romanos (*terra sigillata*) y se sigue usando en la península en época emiral⁹.

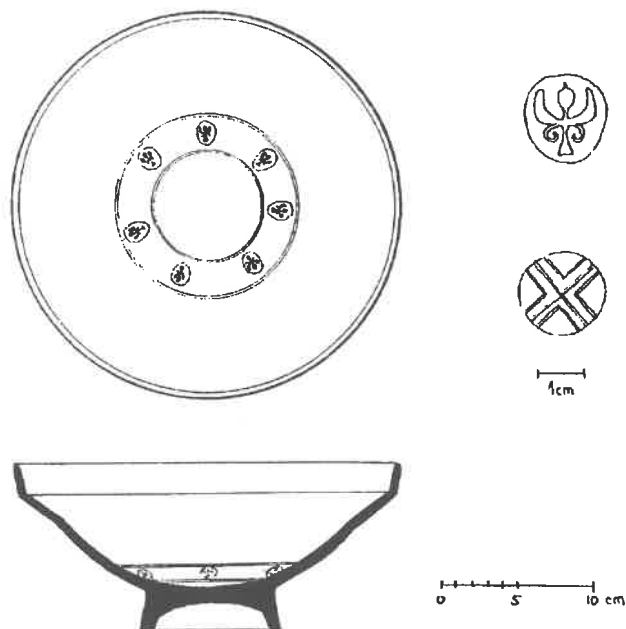


Fig. 5 Platos de la Torre de Ateca y detalle de los estampillados. Perfil aproximado.

En Ateca, el estampillado, se hace en una banda circular de 2 cm. de anchura delimitada por una doble estriación y próxima al centro. Se realizan siete impresiones, y hay dos motivos decorativos. Uno, el que se ha llamado "flor de lis", si representa una flor, aunque sería difícil decir si es de lirio. Tiene ovario elevado, pétalos y sépalos bien distintos, lo que no es muy propio de una monocotiledonea. En cualquier caso, la flor de lis, es un tema ubicuo, y por citar sólo un ejemplo relativamente cercano, lo tenemos en el esenciero árabe de Albarracín, del s. XI. El otro motivo, hasta ahora no mencionado, son unas cruces o aspas, según se miren.

⁹ J. ZOZAYA, Cerámica andalusí, en *Cerámica esmaltada española*, VVAA, 1981.

Este sistema de decoración estampillada, e incluso estos motivos, los podemos encontrar en la cerámica taifal de Toledo. Así en los fragmentos publicados por José Aguado y Basilio Pavón, de Toledo, y de Alcalá la Vieja y Guadalajara, respectivamente, piezas similares a las de Ateca muestran un estampillado con temas vegetales en una banda circular próxima al centro. Algún motivo es una flor, vagamente parecida a las de Ateca. En otros casos hay "cruces" casi idénticas⁽¹⁰⁾

Por otra parte, para Isabel Alvaro, estas piezas serían "platos acucenados" que según J. Zozaya, iniciarían los almohades y conformarían los nazaries⁽¹¹⁾. Pero mas bien creo que, aun sin contar con una pieza suelta, el perfil de estos "discos" de Ateca, es el característico de los atafiores producidos en los ss. X y XI, pues prácticamente iguales son los encontrados en excavaciones de Alberuela de Tubo (Huesca), Lérida y Valencia⁽¹²⁾.

CONCLUSIONES

Si torres con estructura como la de Ateca, se construían ya en el s. IX, y piezas cerámicas como las ahí empleadas se fabricaban en el s. XI, está claro que no es necesario proponer como antecedente y como argumento cronológico el arte almohade de finales del s. XII o principios del s. XIII. Esto no sirve naturalmente para demostrar que la torre sea un alminar, anterior a 1120, pero ayuda de forma importante a mantener abierta esa posibilidad, que personalmente me parece más lógica. La estructura a base de contratorre se conocía ya en el occidente musulmán al menos desde el s. IX, y las escaleras intramurales en torreones se emplean en esa época en Calatayud. Las escaleras de Ateca, parecen más arcaicas que las almohades, al igual que la disposición de las bandas decorativas. El tipo de cerámica utilizada se fabricaba en la península en el s. XI, mientras que los almohades prácticamente no la aplican en la decoración exterior. Nadie se escandaliza porque Christian Ewert demuestre como los capiteles de la mezquita de la Kutubiya tengan su origen en los de la Aljafería. Los mismos constructores de esta mezquita ¿no podrían haberse inspirado igualmente, al levantar el alminar, en la estructura de alminares zaragozanos, de los que la torre de Ateca (y tal vez la de la Magdalena) podrían ser supervivientes?. De ser ésto cierto, y pudiera demostrarse algún día, habría que replantear, entre otras cosas, el origen del arte mudéjar, pues en buena parte no sería ya "mudéjar", en sentido literal.

10 J. AGUADO, *La cerámica hispanomusulmana de Toledo*, 1983.

B. PAVÓN, *Alcalá de Henares medieval, arte islámico y mudéjar*, 1982. *Guadalajara medieval: Arte y arqueología islámica y mudéjar*, 1984.

11 I. ALVARO, *Materiales, técnicas artísticas y sistema de trabajo: la cerámica mudéjar*, *Actas III Simposio Internacional de Mudéjarismo*, 1986.

12 A. LORIENTE, *L'horitzó andalusí de l'antic portal de Magdalena (Lérida)*, 1990.

A. BAZZANA, *La cerámica islámica de Valencia, Catálogo I*, 1983.

C. ESCO, *Arqueología islámica de la Marca Superior de Al-Andalus*, 1988.

UN DANCE DE ATECA

Agustín Rubio Semper

Departamento de Historia Medieval
Colegio Universitario de Soria

Hace unos años llegó a nuestras manos, a través de mi buen amigo Fernando Martínez, un manuscrito que contenía la "Yntroducción al Dance de Nuestra Señora la Virgen de la Peana". Está formado por un cuadernillo de 19 hojas, tamaño cuartilla, cosido, y una hoja suelta; escrito en tinta de distinto color. Debajo del título, en tinta más oscura -la misma en la que se realizaron la mayoría de las correcciones-, lleva la fecha de 1877, que creemos se corresponde con la representación que se hizo del mencionado dance en honor del Santo Cristo, y no en honor de la Virgen de la Peana, como figura en el título, por motivos que desconocemos, aunque nos hace pensar que quizás haya que relacionarlo con alguna sequía importante.

Esperamos poder dedicarle un estudio mucho más amplio, pues en el presente, nos limitamos a dar una transcripción del mismo, manteniendo la ortografía del original, y añadiendo algunas notas aclaratorias sobre algunas alusiones en él contenidas.

Distinguimos dos partes importantes, faltando creemos, la parte central, en la que se narraría la batalla entre moros y cristianos. La primera representa un diálogo entre pastores con la intervención del Ángel (San Miguel) y el Demonio (1), intentando este último impedir que se celebre el "Dance" que se quiere realizar en honor de la Virgen de la Peana, o del Santo Cristo, por los pastores, mayoral y zagal, por los favores recibidos.

En la segunda parte, incompleta, hallamos las despedidas de danzantes, General y "ayudante" turco, Ceida, Mauro y Lucinda -esposa e hijos del General Turco-, y los soldados turcos, por este orden.

YNTRODUCCION AL DANCE DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEANA (AÑO 1877)

(Musica y cantores estando oculto el Pastor)

Cantan: Los cristianos alegres
te aplauden a porfia
Virgen² en este dia
con afecto cordial.

(Sale el pastor)
Pastor: Hoy se celebran los cultos
a la Reyna inmaculada,
en Ateca nuevo cielo
con el nombre de la Peana
vivan por eternidades
los debotos que la alaban.

(Sale el zagal)
Zagal: A la princesa Sagrada ³.
Mayoral: A la reina de los cielos ⁴.
Zagal: Al asilo de los hombres.
Mayoral: A la luz del firmamento.
Zagal: Al sol hermoso que brilla
más aun que Apolos en el cielo.
Mayoral: A la luna que no tubo
Menguante en el firmamento.

(fol. 1v^º)

(Diablo se dirige al zagal)
Diablo: Venid infernales furias.
Venid siguiendo mis pasos.
Dejadme oscuras tinieblas
del caliginoso espacio.
Sabed que entre los tormentos
de los incendios que esalo
de ponzoñas que respiro
y de veneno que esparzo;
un etna de confusiones
un besubio de cuidados
un mongibelos de dudas

un bolcan ardiente traigo.
 Venid pues sin que ninguna
 se exceptue a mi mandato
 por si puedo hallar algun
 alibio en dolores tantos;
 Mas no vengais, deteneos
 desacuerdo fue llamaros
 que de mayores empresas
 mi balor solo a triunfado.
 De mis lobregas cabernas
 infernales grutas salgo
 abosto de imaginar
 un nuebo batoz, que a dado
 a mi audacia, cobardia,
 a mis arrojos, desmayo
 cosa que jamas se a bisto
 en todo genero umano
 que esa muger sea Virgen
 cuando de ella...
 ¡Sucesion esperan todos!
 Desto nacen mis cuydados
 esso me saca de mi,
 en otro fuego me abraso;
 nuebas ansias me combaten
 y en nuebos abismos ardo.
 Yo quisiera ¡ay de mi triste!
 saber la causa de tantos
 generos de confusiones,
 abismos y sobre saltos,
 mas no puedo aberiguarla
 aunque mas discursos ago.
 Ahora discurso mio
 todo el veneno del vaso
 apuremos de una vez,
 aunque el saber es mi daño
 lo que mas me oprime ahora
 es lo que estoy ignorando
 entre Josef y Maria...
 ¡ay de mi que al pronunciarlos
 se llena el pecho de horrores
 se llena el alma de espanto
 Entre los dos me atormentan
 con rigores tan estraños,
 que todas las penas juntas
 de hese lobrego palacio

(fol. 3r^a)

no hacen, no, la menor
que yo padecco al nombrarlos.
Aves que morais en chopos,
fieras de esos despoblados,
vientos que correis veloces,
fuentes de cristales claros,
tierra madrastra del hombre
do su blason a parado;
ayudadme a descifrar
essa enigma obscura, caos.
Mas, para que me a cobardo?
¿no soy quien inquietô
esos cielos soberanos,
escandalice su orbe,
alborote sus espacios?
¿No soy quien dijo Ysaías,⁹
hera el mas hermoso lauro
que salio a causar envidia
al sol, y entre sobre saltos
al Aurora a darle celos
con mimadeja brillante
es parciendo al hayre luces,
resplandores arrojando?
¿Ezequiel, tambien, no dijo
que traia en mi calzado
el diamante mas luciente
y el mas hermoso topacio?
¿Yo no los rindo y sugeto?
¿con mi brazo no abassallo?
todos los Reynos del orbe
que hoy se nombran mis esclabos?
No fueron mis pensamientos
gigantes des compasados?
¡Mas ay dolor! que Miguel,
imperiosa mente ufano,
por corregir mi altivez,
tomo en cuenta el agrabio
que el autor supremo hice
quando altivo y temerario
junto a su solio divino
aspiré a berme sentado,
y aunque cai en el abismo
desde alli estoy publicando
que nadie se a de escapar
de mis rigores tiranos¹⁰.

(fol. 3v^a)

Y aunque estas dudas me tienen
confuso y desesperado,
de mi vigilancia espero,
podre presto averiguarlo.
Ya me voy a Nazaret,
todo el veneno ocultando
de mi cauteloso pecho,
y encubierto y disfrazado,
descifrare mis sospechas
reconocere mis daños
pondre remedio a mis penas
buscare a mi mal descanso. (vase)

Zagal: Buen biage señor brabatas
has visto lo que rencilla el cara de condenado.
Boto a brios que en los calzones
me ha sucedido un fracaso,
si alguien me busca yose,
que me sacara por el rastro.

(fol. 4r^o)

Mayoral: ¿Quien eres tu hombre incapaz?

Zagal: Amigo, yo el Pasatiempo

Mayoral: Haces burla de la fiesta

Zagal: No amigo, como hay San Pedro
Que soy un pobre zagal
y como haora es el tiempo
que hay pepinos, ay melones
y ciruelas, muy contento
vengo por darme una hartada
que luego abra vino nuevo
porque aqui, en este lugar,
vendimian de los primeros,
adelantan las vendimias
con fin de sacar dineros,
y por heso a mi Señor
me llaman el Pasatiempo

Mayoral: Yo soy amigo el Deboto,
y ninguno en este pueblo

se ha de burlar si yo vibo **(le amenaza con el palo)**
heres fingon o embustero.

Zagal:

(fol. 4v^o)

Detengase caballero
pues no es lastima que en el dia,
que el autor de tierra y cielo
lo ha criado para el hombre
hallara su amparo y remedio,
en el dia que nacio
el iman de los afectos,
Maria llena de gracia,
a pesar de los Ynfiernos,
a pesar de Lucifer,
dragon feroz y soberbio,
a pesar al fin de todos
que estan de la Virgen lejos. 11
¿No era lastima que hubiera
discordia en aqueste pueblo
de Ateca, cuando se sabe
la celebracion que tenemos 12
a la Virgen de la Peana?.

Mayoral:

No digas mas, ya te entiendo
¿De quien eres noble zagal?
¿Donde abitas o en que pueblo?
¿En que patria heres nacido?
¿A donde bas, que es tu intento?
pues te veo muy lloroso
y a mi entender de contento.

Zagal:

(fol. 5r^o)

Yo señor naci en Ateca.
Dichoso y amante pueblo.
Dichosa mil veces Patria.
Que parece que los cielos
la hicieron nuebo paraíso
por ser prado tan ameno
de tres ríos circundada
le llaman al mayor de ellos
Jalon, y al otro Piedra,
Manubles al mas pequeño,
y aunque a dicho V. señor,
que estaba yo muy lloroso

(fol. 5v^o)

de regocijo y contento,
tiene razon, pues la causa
la sabra, la ago al momento:
Todo el dia vengo andando
cruzando por hesos cerros,
hesos puertos helebados,
y hesos montes tan soberbios.
Yo Señor, abito en Ricla
y tantas finezas debo ¹³
a la Virgen de la Peana,
que hoy a un mismo tiempo, vengo
a pedir y a darle gracias;
a pedir por este pueblo
que lo libre de desgracias
y de nublados soberbios,
a darle gracias tambien
que muchas gracia le debo
pues me acurado la Virgen ¹⁴
haora y en otros tiempos,
de niño de sarampion,
de viruelas y pajuelos ¹⁵
de mozo tambien me acuerdo
que me allaba, Madre mia,
tan accidentado el cuerpo
baldado ya y sin allar
ningún umano remedio,
aunque algunos cirujanos
me aplicaran mil remedios,
mas todos fueron en bano;
y mis padres me ofrecieron ¹⁶
a esta Reyna Soberana,
a este peregrino objeto
a la Virgen de la Peana, ¹⁷
al asilo de este pueblo.
Mas por raro contingente,
llebados del fino afecto
ofrecen un caiz de trigo
sin un grano de centeno.
Al otro dia mañana
amaneci tan enjuto,
y gracias a Dios tan bueno,
como si en toda mi vida

(fol. 6 r^o) tubiese nada en mi cuerpo.
Bien es verdad que yo estube
siempre muy sano en mi acuerdo
No estube loco como otros,
que ay algunos majaderos
que luego se buelben locos
no mas que les duele un dedo¹⁸
Aproveche la ocasion
por que en Ricla me digeron ¹⁹
que hoy se hacia una gran fiesta ²⁰
a la Reyna de los cielos,
a la Virgen de la Peana
la Patrona de mi Pueblo. ²¹
Con que diga alla me boy
ayudare algo si puedo.
Pues Señor hese es mi intento.

Mayoral: Cierta, no te has engañado
en el concepto que has echo.
Debes tener entendido
que hoy hacemos los festejos ²²
a la Virgen de la Peana
con firme y cordial afecto,
con tan grande debocion
con corazones tan tiernos,

(fol. 6 v^o) que el gozo y la alegría
ya no nos cabe en el pecho,
y todos como a porfia,
sean grandes o pequeños,
casados, solteros, viejos,
se esmeran por ofrecer a
la Virgen sus obsequios,
y yo como fiel deboto,
para demostrar mi afecto,
desearia hacer un dance
pero yo solo no puedo.
Tu podrias ayudarme
y quedarias contento
de vaylar ¿que te parece?.

Zagal: Linda mania por cierto

¿Que dance se puede hacer
entre los dos y el gaytero? ·
no be V. que se reirian
¿cuantos nos estan oyendo?

Mayoral: Como quiero, dance abra,
que estoy empeñado en ello
y sera menos baler
quedar mal en el empeño

(fol. 7 r^o)

Zagal: V. si tiene razon
mas no se como saldremos.

Mayoral: Con la ayuda de la Virgen ²³
es facil el desempeño,
otros prodigios mayores
obro en su gracia el Scelso
Yo fio en su proteccion
que nos dara este consuelo,
ni para obsequiar a la Virgen ²⁴
nos faltaran companeros.

Zagal: Pues entonces Mayoral
cuente conmigo el primero,
que en aquello que yo pueda,
ayudarles me prometo.

Angel: Sabed dichosos pastores **(se arrodillan los pastores)**
que el ser supremo me enbia
a anunciaros que este dia
es digno de mil lohores
y que en buestros ferbores
hagan la fiesta a Maria, ²⁵
cuya virtud inmortal,
santa y eminente vida,
goza ya la merecida
palma y gloria celestial.

(fol. 7 v^o)

Mayoral: Bello y lustre para ninfo
escuchamos tu embajada
a Maria fiesta haremos ²⁶

con debocion acendrada.

Angel: Pues satisfecho que bos
haceis la fiesta indicada,
con celeridad me buelbo
a la Celestial morada. **(Vase)**

Mayoral: Adios angel que nosotros
haremos fiesta galana.
**(Se levantan los pastores, se ponen
las gorras y dice al zagal)**
Has entendido zagal
lo que el angel nos encarga.

Zagal: Si señal el ruental
dijo que es buena comida
y que debe ser servida
en aqueste mi morral. **(señala la barriga)**

Mayoral: Por Dios hombre, si es que a dicho
que era Reyna Celestial,
por su prodigiosa vida
goza corona inmortal.

Zagal: Pues entonces Mayoral
no le entendi nada. 27

Mayoral: Has de saber que tambien
hacerle fiesta nos manda
(Fol. 8 rº) a hesa Virgen cuyos ruegos 28
para con Dios nos ampara.

Zagal: Pues bueno comamos antes
de migas, dos cucharadas,
y luego discurriremos
sobre la fiesta que usted abla,
porque ya es tiempo señal
de que yo llene la panza,
que desde que sali de Ricla
en ella no a entrado nada,
bien traia en el zurron
la bota bien abiada **(saca la bota)**

de buen vino de Aguaron,
de verla se alegra el alma;
tambien bien repreta
la fiambrrera de magras, **(saca la fiambrrera)**
mas por no perder el tiempo,
que parece me faltaba,
para llegar a la fiesta,
no me detube a comer
en todo el camino nada. **(se sienta)**

Aqui me siento en nombre de Dios Padre
quiero ver lo que traigo so el sobaco.

(se quita el zurron, saca el pan)

(fol. 8 v^o) El zurron de relleno se desgaja
sin repartir empezare a sacarlo
el alma me enmora lo que saco.

Sientese mi mayoral
para los dos hay guisado.

(se sienta el mayoral y el Zagal le alarga la bota)

Tenga V. echese un trago.

Mayoral: Humillado, rendido y bien de boto
le quiero dar mil besos a esa bota.
(bebe y se la da al zagal)

Zagal: Bien aya amen ²⁹ el Arca
que guardo al Patriarca ³⁰
para que tal tesoro nos dejase
y en los sarmientos tanto bien plantase.
No enguillotro ³¹ Salon con su melena
tanto como esta bota si esta llena;
quiero darle otro abrazo,
y muchos besos. **(bebe)**
Querida de mi vida y de mis ojos,
el Corazon me quiebran tus enojos.
Quiero dejarla ya hacia queste lado
y sacar lo que tenga aqui guardado.
(saca la merienda de la fiambrrera)

Mayoral: Quiero comer y callar.
Come tu tambien bellaco. **(comen)**

Zagal: ¡Hechemonos otro trago! **(beben)**

Mayoral: Vive Dios que es cosa buena. **(comen)**

Zagal: Que gran funcion que tendremos
yo he de comenzar la fiesta.

Mayoral: Amigo, bamos ligero.
(fol. 9 rº) Comamos la merienda.

Zagal: Que sabrosito esta todo,
bien ayan amen las manas
y el calitre, que tambien
lo abran empergeñado,
que de prisa que lo engullo
parece so combidado,
que en tal ocasion no hay
nadie que coma despacio.

Mayoral: Un poco sequito esta
y aunque lo he despachurrado
no quiere escurrir adentro
sino lo empuja otro trago. **(veve)**
Parece que a la cabeza
se ha subido aqieste hermano,
grandes pensamientos tiene
pues tan presto fue a lo alto,
mas de dos mil locecicas
a mis ojos an enbiado
que candelillas que lleban
y hacia alli ba en linternazo.
Esta procesion parece.
Yo quiero echarme aqui un rato
mientras pasa do el zurron **(se echa a dormir)**
guardenme el sueño entre tanto
(le da al zagal con el pie)

(fol. 9 vº)

Zagal: Mayoral lebantese,
que ya dormira otro rato,
y la fiesta principiemos
como tenemos pensado.
(sale el diablo y el zagal recoge aprisa todo en el zurron)

Diablo: ¡Que es esto que por mi pasa!

¡Que de generos de afrentas
 atormentan mis sentidos!
 ¡Que laberintos de penas
 son estas que me acobardan!
 ¡Que mujer puede ser esta
 que asi aniquila mis fuerzas!
 ¿egercitos numerosos de hesas obscuras cabernas
 como o (en) sacarme de dudas
 hos mostrais con tal pereza?.
 Mas alli a un hombre he visto
 dormido, quiero llamarlo,
 y sera la vez primera
 que esas diligencias ago. **(llega al pastor)**
 Ola pastor, ha villano,
 (fol. 10 rº) deja ya el profundo sueño
 vence ese fiero letargo,
 despierta un poco y escucha. **(le coge del brazo)**

Mayoral: No me tires de hesse brazo
que esta el pobre muy enfermo.

Diablo: Acaba ya mentecato,
ponte en pie.

Mayoral: No quiero: no me vengais a forzar
por que me bes en el campo.

Diablo: Levantate amigo no temas
que no soy quien abias imaginado.
(Levantase y restregandose los ojos)

Mayoral: ¿Que quiere su mercet
que ya estoy a su mandato? **(buelbe la cara)**
no me contento del traje,
pardiobre que estoy tembrando,
mire señol soy pastor.

Diablo: El pastor esta turbado.
Cobra el aliento perdido
que no pienso hacerte daño;
y solo decirte olbides

lo que tenias pensado
en honor de huna muger
que no es Virgen, de cierto se,
pues bengo bien informado
de buelta de Nazaret,
(fol. 10 vº) y con seguridad se,
fue muger de un carpintero,
que no quiero ni nombrarlo.
Con que hasi cese la fiesta,
y buelbete a tu ganado,
sino quieres pronto ber
destruidos buestrs campos
a fuerza de mis incendios.

Zagal: Luzbel es ese sin duda,
mayoral no tengas miedo
que aquestas son amenazas
por quitarnos deste empeño.

Mayoral: No acobardemos zagal,
prosigamos, y sin miedo
celebremos a la Virgen
los cultos que le debemos.

Diablo: Apartate tu vil hombre,
retirate de mis manos,
sino quieres ber tu cuerpo
hechos menudos pedazos.
Y tu necio zagalejo
deja hesos gestos bastardos
y sino de las orejas
te agarrare yo irritado,
y cual misero borrego
(fol. 11 rº) te veras despellejado.
Mas ya veo que vosotros
de mis dichos no haceis caso
y quereis hacer la fiesta
que abiais ya meditado,
pero yo tambien sabre
en este punto abrasaros. **(coge al pastor)**

Te bajare a los abismos.

Mayoral: Zagal ben a defenderme.

Zagal: No entro yo en ese trato,
pero boy a buscar gente
**(hace como que se ba, y viene con el angel entre
tanto dice el diablo)**

Diablo: Ea pastor, perro infame,
o deja hese fanatismo
de la Religion que sigues,
o al fin te acabo aqui mismo.

Angel: Calla tenebrosa fiera,
deten tu cabeza insana,
reprime banos impulsos
de tu cobarde arrogancia,
no dirijas mas denuestos
a la religion Cristiana,
a hesa Religion que al Dios
humanado se consagra.
A hesa religion mas pura
que las cristalinas aguas,
(fol. IIv^a) a la religion que fue
divinamente fundada
con millones de milagros
por el Cordero sin mancha,
la que de martires tantos
con la sangre esta sellada.
No pretendas mancillar
la creencia sacro santa
no es locura, no es delirio
obserbar sus justas maximas
y asi dan culto a los santos
que, en celestiales estancias,
gozando de Dios residen.
Es de piedad acendrada,
un acto justo y debido
que mil favores alcanza
por la intercesion de aquellos.
Hoy pues las debotas almas,
que contemplas reunidas,
ban a principiar su danza
en honor de su Patrona ³²
que goza celeste patria,

premio de sus raras prendas
de sus virtudes sin tasa.
Esto es lo que hacerse debe,
(fol. 12r^o) y de hegecutar se trata
aunque otra cosa pretenda
tu rencor, tu envidia y rabia.

Diablo: Que presto Miguel, que presto,
desenbainas el alfange
de la dibina justicia
contra mis atrocidades.
Esse es el mayor ultrage
que me puede dar el cielo,
hesa Muger, y hese Angel.
Mas no importa; yo he de bengarme
de hesa Muger y hese Angel
y tambien de sus debotos,
en essa villa abitantes.
Un rato quiero ocultarme
porque mi ausencia conbiene. (vase)

Mayoral: Vive Dios, sino por ti
me corta este diablo el cuello.
Jesus, glorioso San Blas
desde el dia que os pasaron
a Capuchinos, tambien
soy tu deboto y hos quiero,
por que guardes mi garganta
de espinas, cañamo y acero,³³
no la guardes de morcillas
(fol. 12v^o) que aquellas no tienen hueso,
longanizas y chorizos,
qua aunque me cuelguen del cuello,
con ellas no morire,
que se rompen al momento.
Tambien paso bien las Brebas
los ygos tambien son buenos,
los membrillos, baya al diablo,
que yo membrillos no quiero.

Angel: Seguid cristianos, seguid,
buestra fiesta meditada

y llamarme si otra vez
biniera la vestia brava.

Mayoral: Adios angel en ti fundo
mis mayores esperanzas.

Zagal: Hay mayoral de mi alma,
gracias a Dios que lo beo
con su vida buena y sana
¿Como ha hecho para ayuentar
a la furia endemoniada?

Mayoral: Hijo, un angel a benido
y con celestial parlas
al punto le ha hecho marchar
al que tanto me apuraba.
**(Se buelbe el zagal de espaldas al pastor, y con
manos y ojos elebados dice)**

(fol. 13r^o)

Zagal: Gracias, esclso Señor,
porque mi amo bibe y abla.

Mayoral: No tiembles zagal, no tiembles
y no tienes que asutarte,
que a la Virgen de la Peana ³⁴
tenemos de nuestra parte.

Zagal: Ya no tiemblo, pero de antes
sobre mis bragas llego
dilubio, tan abundante,
que puestas en Maranchon
fuera ganancia bien grande.

Mayoral: Haora zagal ya es tiempo
de que engerguemos ³⁵ la danza,
obsequiemos a la Virgen ³⁶
como el angel nos manda.

Zagal: Eso si bamos con ella,
ya las piernas se me baylan
y estos echos zarbergues
por hacer cuatro mudanzas,

y decirle cuatro cosas ³⁷
a la Virgen de la Peana.

Mayoral: Yo tambien pienso decirle
lo que me benga a la boca.

Diablo: Aun estais aqui villanos,
que es lo que pensais hacer,
(fol. 13v^o) bais a morir en mis manos.
El furor, colera y rabia
me aiustan ³⁸ con todo esfuerzo
para que pueda estorbar
la fiesta que hace este Pueblo.
Que a mi mayor enemigo
le quieren rendir obsequio, ³⁹
y yo con mi poderio
y altanería que tengo
les pretendo derribar
baliendome para esso
del orgullo de un impio,
y de un capitan soberbio,
y hasi voy a dar impulso
para que benga al momento.
Todo el infierno contra Ateca
para lograr mis intentos,
que furia y rabia me causan
estos traidores praterbos.
Como si no fuera yo
el mismo que en algún tiempo
arrebate con mi cola
las estrellas y luceros,
mi solio quise poner
en aquel solio supremo,
(fol. 14r^o) y aunque se opuso Miguel ⁴⁰
me hizo un agrabio inmenso.
¿Por bentura no soy yo
quien con astucio y denuedo
perbertio a Adan y Eva
en el paraiso ameno? ⁴¹.
Cain me obedecio ⁴²,
¿y vosotros, no, perros?
a todos me he de llebar

en este punto al Ynfierno.
Que se dira de Luzbel,
si esta infamia no remedio. **(los coge a los dos)**
Venid infames pastores
a probar la rabia mia
y sereis de buestro rito
las victimas primitivas
que pienso sacrificar
en aquesta estancia misma.

Los dos

pastores: Angel, acudid corriendo
que el Diablo el alma nos quita

Angel: Satanas cese tu daño
que Dios esta horden te intima

Diablo: No obezco a Dios ni a su Angel,
ese nombre mas me irrita,
hoy mismo sobre los astros
(fol. 14v^o) he de colocar mi silla,
y he de ser semejante
al ser supremo que citas.
Egercitos numerosos
de hesas oscuras cabernas,
sacadme de confusiones
por que mi valor os deba
la quietud de que carezco
sabed que muger es esta

Angel: Ipsa conteret caput tuum 43.

Diablo: Hay de mi que essa sentencia
otra vez la tengo hoida.
¡Yo ultrajado y abatido!
primero que mi valor,
primero que mi soberbia
hesa bajeza consienta,
mis ojos despidan rayos,
mi pecho confusos etnas
en cuyo voraz incendio
el orbe ardiente se bea,
y entre tanto que esso consiga

guerra contra el mundo, guerra.

Angel: Luzbel tu misma arrogancia
a Ynfierno te precipita,
soberbio quien como Dios
(fol. 15rº) este ser pues te castiga.

Diablo: Corrido y desesperado
de berme sin aquel triunfo
de que mi valor me daba
constante y cierto preludio,
voy uyendo de mi mismo
a los Palacios oscuros
¡Que me buelba yo vencido!
¡Que me buelba yo confuso!
¿Mas para que mi valor
desmaya y deja su rumbo
sino este mortal veneno
esparcido por el mundo?
¡Mas hay de mí! que no tengo
en este Reyno perjuro
sino confusión y horrores
entre tormentos injustos.
Yo me boy donde mis penas
estén pagando tributo,
a los tormentos eternos
duración de fuego y umo. (vase)

Angel: Marcha a padecer allí
justas penas de tu embidia. (se dirige a los pastores)
Pastores seguid ahora
(fol. 15vº) con debocion y fe biba
los festejos a Maria 44
que en celeste Alcazar brilla.

Pastores: Angel gracias por que al Diablo
le diste total ruina. (vase el angel)

Mayoral: Zagal ya quedamos libres
de hesa fiera endemoniada
por tan singular favor
a la Virgen demos gracias 45

a favores tan crecidos
 y accion tan noble y vizarra
 quisiera que me assistiera
 gracia para darte gracias.
 Pues yo Señora os prometo,
 postrado a hessas reales plantas,
 sed vuestro fino deboto
 hasta la ultima jornada.
 Un asunto soberano,
 es hoy de mi asunto el tema
 cuyas peregrinas glorias
 esplicar mi pecho intenta.
 Corto a de quedar sin duda
 el areopago de Atenas
 pues Minerba ⁴⁶, a tantas luces,
 sera preciso que ceda.
 (fol. 16r^o) Sean latidos del pecho,
 hoy soberana princesa,
 los que tus elogios digan,
 quien publique tus grandezas,
 pues los acentos del labio
 mas deslucen que celebran.
 Maria ⁴⁷ sal prodigiosa
 embia aguas que sean
 el socorro de los campos
 para una fertil cosecha.
 Esa hermosa Margarita ⁴⁸
 por cuya rara belleza
 aquel mercader dibino
 todo su caudal emplea.
 Viendola tan peregrina ⁴⁹
 estubo: ¡Jesus que pena!
 en el centro del olvido
 ¡que congoja! ¡que tragedia!
 hasta que un fiel religioso
 de la Serafica Escelsa
 e inclita Religion
 de aquel abrasado Etna,
 de mi Serafico Francisco,
 luz brillante de la Yglesia,
 tocado del corazon
 (fol. 16v^o) toda la atencion le lleba

una peregrina ymagen
 de Maria, que en la Yglesia,
 viendola en fin sin aliño,
 Pasmado, absorto se queda
 por impulso soberano
 con umilde reberencia
 siendo en el cielo un Elias
 a esta dibina Princesa,
 la colocó en una Peana
 en cuyo trono se ostenta.
 Tan milagrosa esta ymagen
 que desde entonces Ateca
 hizo religioso boto
 de tenerla por tutela.
 Bolbio Ateca sobre si
 y vigilante se muestra.
 Nadie dira lo contrario
 ¿no es esto divina reina?
 ¿no es la Virgen de la Peana
 quien mira propicia Ateca
 madrugando bella Aurora
 con graciosas influencias?
 ¿Con el dibino Neptuno
 no interpone su fineza
 (fol. 17r^o) siendo milagrosa bara
 que yere la hermosa piedra
 de la umanidad de Cristo
 para fecundar la tierra? 50.
 Razones que agradecida
 quede eternamente Ateca,
 pues finezas tan calmadas
 merecen memoria eterna.

Zagal: Felices los corazones,
 es razon que todos sean,
 eternizando estos cultos
 dignos a su Real grandeza.
 Estos cultos reverentes,
 esta tan plausible
 fiesta que en aras de su respeto
 tributa gozosa Ateca 51
 a la Virgen de la Peana

a quien amante venera
siendo el colmo de sus dichas
servirle con todas beras.
Aunque es corto el sacrificio
esta Ateca satisfecha
que lo admite con gran gusto 52
esta soberana reyna

(fol. 17v^o)

Todos:

Pastor y zagal os piden,
reconociendo la alteza
del dominio del Señor
criador de cielo y tierra,
nos mireis como inocentes
con vissa alegre y serena
admitiendo con amor
el tributo que presentan.

Mayoral:

Sabes amigo mi dicha,
yndigno soy de pagarla,
permiteme pues que sea
hoy mayoral de esta danza
para rendirle ese obsequio
a quien me dio vida y alma.

Zagal:

Si señor, con mucho gusto.
Dios y la Virgen le den
acierto para que salga
tan ansioso con el Danze
como el auditorio aguarda.

Mayoral:

Al punto vayamos pues
a buscar los camaradas. **(vanse)**

En los dos folios finales del cuadernillo, se rocen unos versos que debían de ser recitados por los danzantes, el general turco, al "agente turco", Ceida, Mauro y Lucinda -esposa e hijos del general turco-, y por los turcos, que como puede deducirse de su contenido, están dedicados al Santo Cristo y no a la Virgen de la Peana.

(Fol. 18 r^o)

- Dancante 4^o:** De agudos clavos herido,
yo miro que cualquier de ellos
es clavo que no hace esclavo
y ese me libra deserlo.
- Dancante 2^o:** Por ser mi muerte la culpa,
en hese cruz te contemplo,
hacen mas de mi muerte herido
que de sus heridas muerto.
- Dancante 3^o:** Con los terminos de rabre
te mides, que siendo inmenso,
se estrella tu inmensidad
para ser mi amigo estrecho.
- Dancante 1^o:** Alzo, al afecto, los ojos
a verte Divino Dueño
si de hese leño colgado
de mi ceguedad suspenso.
- Dancante 5^o:** Del mar sacrilegos juncos
matizando tus cabellos
con sangre bengar intentan
los rubios del sol (sal) desprecio.
- Dancante 6^o:** Rosa el cabello parece,
teñido en carmin sangriento
que la corona de espinas,
de la rosa, es pribilegio.
- Dancante 7^o:** Es en tus marchitas flores,
mas ermoso el desaseo,
que es mas lucido el desmayo
desmayado el lucimiento.
- Dancante 8^o:** Al alma tu cielo ostentas
en cinco puretas abierto,
que supo por mis pecados
cuantas son cinco tu cuerpo.
- Dancante 9^o:** La cruz es arco y su flecha

es amor en el arquero,
¡Ay! si fuera el alma cuerda
y rojo blanco mi pecho.

Dancante 10º Dispara, que el corazon
no escuso a tan dulce hierro,
ser herido es lo mas sano
si esta en la herida el remedio.

(fol. 18 vº)

Dancante 11º Mi Dios pues de cera plumas
remonta umilde a tu obsequio,
la debocion golondrina
halle en tu cruz nido Eterno.

Dancante 12º Que bien el alma penetran
tus tiros, dibino amor,
que aunque forman redonda
agudas las flechas son.

Turcos:

General:

Señor, de yerros tan graves
me pesa, aunque tarde ya,
que esta es la primera vez
que llega tarde un pesar.

Agente turco: Mide tu misericordia
con mi ofensa y perdera
de lo grande mi delito
al lado de tu piedad.

Ceida: Porque Señor, siendo en mi
el errar tan natural
que si hoy acerte en allarte
fue por yerro el acertar.

Mauro: Peligro corre mi nabe
de tu justicia en el mar
libramne tu de ti mismo
siendo puerto y tempestad.

Lucinda: Ese sagrado rocio
el alma esparce y de hoy mas,
si antes con mancha fue tigre

candida oveja sera.

- Turco 1º:** Azia quella parte un bulto
bermegeando candores
humano jaspe se ostenta
en lo sangriento lo inmovil.
- Turco 2º:** De sus soberanas venas
Nilos derubio veloces
rompen margenes azules
en rubias inundaciones.
- Turco 3º:** Por los Alpes de sus miembros
mal distintos los colores
purpureas nieves se yelan
nevadas purpuras corren.
- Turco 4º:** Blancas nubes de azucenas
liquidas centellas rompen
siendo entre rayos de nacar
rojo incendio de las flores.
- Turco 5º:** Es carmin que a su cabello
esmalta el ora mas noble
cuantos lo paga la Arabia
le enciende a Tiro esplendores.
- Turco 6º:** Para fecundar la tierra
benigno cielo descoje
bermejas llubias que el fruto
de mi redencion sazone.
- Turco 7º:** Marchando en sangriento eclipse
a dos sales una noche
sino agonizas sus luces
desmayan sus arreboles.
- Turco 8º:** De divino los celages
de humano entre los horrores
le asisten como que faltan
se ven como que se esconden.

- Turco 9º:** Mas que en su pasion, le hieren
en su memoria los golpes
lo que ba de unidas ansias
a dibididos dolores.
- Turco 10º:** De la muerte que desea
pide a Dios dispensaciones
¡o sacro enigma de afectos!
cuando apuestas más conforme.
- Turco 11º:** Dulce armonia de pluma
que con sonora atención
oy rindes tantos gorgéos
a solo un trino que es Dios.
- Turco 12º:** De mis pasados herrores
formas aciertos Señor
pues son puntas de tus **(roto)**
mis yerros que amor doro.

En una cuartilla aparte, y en letra distinta a la que aparece la introducción del Dance, encontramos los siguientes versos, que aluden a las despedidas de Ceida, Mauro y Lucinda. Los versos son idénticos a los recitados en las últimas representaciones realizadas del Dance, variando únicamente la invocación, mientras que en estos es invocada la Virgen de la Peana, en aquellos lo es San Saturio, Patrón de Soria.

Despedida de Ceida

San Saturio yo era mora
y ahora ya soy cristiana
por tu intercesión logre
dejar la secta pagana,
porque quedo conbencida
que Maoma ya no es nada
porque el Dios de los Cristianos
es el que todo lo allana
porque en las vistas se ve
que han ganado la batalla.

Mauro: ¡O San Saturio glorioso!
yo que morito naci
he bisto mi desengaño

y ahora recorro a ti
porque se que es verdadera
la fe que tu nos enseñas
que ahora lo he visto yo
en tan desigual pelea
que los cristianos e visto
vencer esta mala secta.

Lucinda:

Yo tambien era pagana
y ahora me han bautizado
y reniego de Maoma
que he bisto mi desengaño
tan solo ver pelear
los Moros con los Cristianos
ayudando Lucifer
a sus bravos Africanos
porque pensaban vencer
a los valientes cristianos.

Notas:

1.- PUEYO ROY, Mercedes: "Orígenes y problemas estructurales del Dance en Aragón". Zaragoza, **Cesaraugusta**, nº 17-18 (1961), págs. 81-90; CUELLAR, Benito Vicente de: "Seis dances en honor de la Virgen de Guía al Guerrero de Cubel", en **Primer Encuentro de Estudios Bilbilitanos**, Papeles Bilbilitanos, Calatayud, 1982, págs. 305-368.

2.- Al margen: Jesús.

3.- Entre líneas y al final: "A la cruz siempre"..., quedando el verso de esta manera:

"A la cruz siempre sagrada".

4.- En el original este verso ha sido tachado, siendo sustituido por el siguiente:

"al autor de tierra y cielo".

5.- Apolo: personificación del sol y divinidad de la luz... en su calidad de dios de la luz, es a la vez, enemigo de las tinieblas y de todas impurezas. PEREZ-RIOJA, J. A., **Diccionario de símbolos y mitos**, Madrid, Edit. Tecnos, 1980, págs. 71-72.

6.- Monte situado en la isla de Sicilia.

7.- **Bato**: Hombre tonto, rústico y de pocos alcances.

8.- Este verso aparece en el original tachado, escribiéndose al margen estos dos versos:

que hese hombre sea Dios

que su madre sea Virgen.

9.- **Isaías**, 14, 12.

10.- **Apocalipsis**, 12,7-10.

11.- Entre líneas: "...Jesus tan...", quedando el verso de esta manera: "que estan de Jesus tan lejos".

12.- Se ha tachado el verso que sigue, siendo sustituido por el siguiente:

"a este divino Cordero?".

13.- El verso siguiente aparece tachado, siendo sustituido, al margen, por el siguiente:

" al Santo Cristo de Deza".

14.- Entre líneas: "...el Señor".

15.- Pajuelos por pajuelas, para poder rimar con "tiempos"?: "varicela; viruelas locas o erupciones parecidas". ANDOLZ, R.: **Diccionario Aragones**, Zaragoza, Librería General, 1977, pág. 208.

16.- Tachado el verso siguiente, siendo sustituido, al margen, por:

" al Santo Cristo de Deza".

17.- Tachado en el original.

18.- Al margen los versos siguientes:
aunque yo tambien estoy
que oy grande majadero
Mejorando los presentes
que muchos me estan hoyendo.

19.- Entre líneas: "Ateca", y tachado el "por", quedando el verso de la forma siguiente:

" que en Ateca me digeron".

20.- Al margen:

"en ese dichoso Pueblo".

21.- Estos tres últimos versos aparecen en el original acotados, indicando que en esa representación no debían de recitarse, no siendo sustituidos por otros.

22.- Tachado el verso que sigue, al margen:

"Al santo Cristo de Deza".

23.- Entre líneas: "Jesus".

24.- Entre líneas: "al Señor".

25.- Entre líneas: "Jesus".

26.- Entre líneas: "Jesus...le"; quedando el verso de esta forma:
"a Jesus fiesta le haremos".

27.- Borrado: "palabra", siendole añadido despues "nada", quedando el verso antes de esta corrección de la siguiente manera:
"no le entendi una palabra".

28.- Entre líneas: "Cristo".

29.- Amen: termino afirmativo con que se asegura y da fuerza a lo que se ha dicho. Pleonasma usado en la lengua Castellana para explicar la viveza de un deseo. **Diccionario de Autoridades**, Tomo 1, pág. 267.

30.- **Génesis**, 5, 6., se refiere a Noé y al diluvio universal.

31.- Enguillotrar: enfrascarse. **Salon** por Sansón.

32.- Entre líneas: "Jesucristo".

33.- San Blas es el abogado de la garganta, de aquí que invoque su protección para que le proteja no solamente de morir atragantado con una espina, sino que también lo libre de morir ahorcado, degollado o decapitado.

34.- Borrada la última parte del verso; entrelineado: "Santo Cristo de Deza".

35.- Del verbo **enjergar**: disponer algo a su manera con maña o habilidad; inventar algo ingenioso. ANDOLZ, R.: **opus cit.**, pág. 112.

36.- Tachada esta última parte del verso; entre líneas: "al Señor".

37.- A margen: "al Santo Cristo de Deza".

38.- Del verbo aiustar; **reunir**; ANDOLZ, R., **opus. cit.** pág. 10.

39.- Este verso y el anterior están acotados, por lo que pensamos, como ya se ha indicado más arriba, que no debían de recitarse, aunque no han sido sustituidos por otros, pues creyeron suficiente cambiar la **a** de "enemiga" por una **o**.

40.- Sobre San Miguel puede consultarse: VORAGINE, Santiago de la: **La leyenda Dorada**, Madrid, Alianza Editorial, 1982, 2 Tomos, en especial el tomo segundo págs. 620-630, REAU, Louis: **Iconographie de l'art chretien**, París, 1957, Tomo ROIG, J. F.: **Iconografía de los Santos**, Barcelona,

Ediciones Omega, S.A., 1950, pág. 200.

41.- **Génesis**, 3, 1-24.

42.- **Génesis**, 4, 1-16.

43.- **Génesis**, 3, 15.

44.- Entre líneas: "Jesus".

45.- Entre líneas: "Jesus" y "las", quedando el verso de esta forma:
"a Jesus demos las gracias"

46.- **Minerva**: "Es, en la mitología romana, la Atenea de los griegos. La figura de esta diosa es sumamente compleja y aparece con multitud de atribuciones. Preside todos los aspectos morales e intelectuales de la vida humana y es símbolo de la inteligencia y de la sabiduría;... representaba también la pureza virginal,... por cuanto era protectora de las doncellas y de los matrimonios castos". PEREZ-RIOJA, J.A.: **opus cit.**, pág. 83.

47.- Entre líneas: "Jesus".

48.- **Margarita (flor)**: "La margarita, por su simplicidad, evocaba mejor que el lirio (esbelto y señorial) la idea de inocencia". PEREZ-RIOJA, J.A., **opus cit.**, pág. 288.

49.- Desde aquí hasta el verso: "para fecundar la tierra", aparece en el original acotado, por lo tanto no debía de recitarse. Es comprensible, pues en estos versos, se halla contenida la piadosa leyenda del descubrimiento de la Virgen de la Peana. Narraciones de este hallazgo encontramos en: ORTEGA, F.: **Breve reseña histórica de la villa de Ateca**, Calatayud, Imprenta El Regional, 1924, págs. 51-52, sacada dicha narración de FACI; DEL COS, M. Y EYARALAR, F.: **Glorias de Calatayud y de su antiguo partido**, Zaragoza, Edición facsimil, 1988, págs. 126-128.

50.- Comparación con el pasaje del **Exodo**, 17, 1-7: "Brotó agua de la roca".

51.- Borrado el verso siguiente, al margen:
"a hese Santissimo Cristo".

52.- Borrado el verso siguiente, al margen:
"el Señor de Cielo y tierra".

CAPUCHINOS, CAPITULO Y AYUNTAMIENTO. DESAVENENCIAS.

Jesús BLASCO SANCHEZ

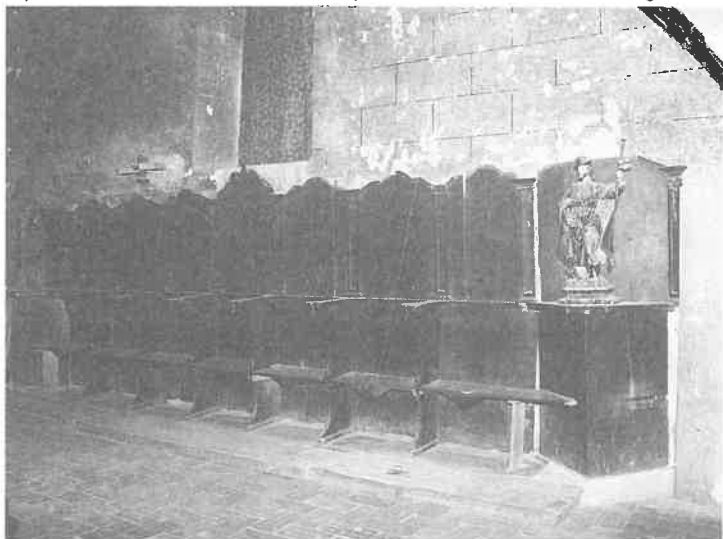
A principios del siglo XVII el Capítulo Eclesiástico de Ateca estaba compuesto por el Vicario y 8-9 Beneficiados que suministraban los auxilios espirituales a los feligreses y administraban los bienes de la Iglesia provenientes de las rentas de sus propiedades, censos, treudos, venta de sepulturas, aniversarios, capellanías, limosnas, diezmos, o testamentos. Todo ello le reportaba pingües beneficios que permitía continuas mejoras en la Iglesia y a los sacerdotes vivir sin penuria dentro de la rigidez de

sus reglas, e incluso le permitía hacer préstamos al Concejo que no solía andar nada boyante.

Este bienestar que la abundancia les dispensaba y la autoridad que su ministerio les confería, no

estaban muy dispuestos a compartir y defendían a capa y espada cualquier intento de órdenes religiosas que querían establecerse en la localidad pudiendo menguar sus ingresos, derechos o prerrogativas. Por ello, cuando en 1621, los Padres Mínimos de la Victoria, vinieron a fundar convento de acuerdo con el Concejo, entablaron un pleito que había de llegar a Roma y que duró 3 años. (1)

Bien es cierto que cuando en 1624, apenas dictada sentencia desfavorable a los frailes, los P.P. Capuchinos solicitaron consentimiento para establecerse, no puso el Capítulo ningún inconveniente, pero fue, más



SILLERIA DEL CORO DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA, donde se reunía el Capítulo Eclesiástico antes de construirse la Sala Capitular hoy desaparecida (Foto J.Martín)

que por agrado, por estimar que había de ser un mal menor ya que el mismo Obispo decía que "...si se había de fundar convento, mejor éstos y no otros."

En un principio fueron bien acogidos y las relaciones parecían buenas. Se invitaban mutuamente a los actos religiosos y celebraciones e, incluso, los beneficiados ayudaron con su peculio a pagar la licencia para confesar de los frailes, gesto que bien pudo ser un detalle de buena política puesto que no había de acarrearles ningún perjuicio económico en el futuro y, por el contrario, les descargaba en parte de este penoso y aburrido servicio.

Los Capuchinos no podían tener fundaciones o bienes que les reportaran beneficios y sus ingresos procedían, principalmente, de limosnas y algunas ayudas en metálico y en especie que del Concejo recibían. Esto no podía ser suficiente para mantener una Comunidad de una treintena de individuos y muy pronto comenzaron a remover la fe de los vecinos, quizá anquilosada por la rutina de siglos, de modo que aumentando la estima hacia ellos, aumentase también la caridad. Así pues, a mediados de siglo promovieron la fundación de la Hermandad de la Soledad y también fueron protagonistas del hallazgo milagroso, según cuenta el P. Faci, de la Imagen de la Virgen de la Peana, que se hallaba olvidada en un nicho del Coro de la Iglesia.

Fueron éstos dos imprevistos golpes que el Capítulo hubo de encajar sin sospechar, seguramente, su gran trascendencia: si la fundación de la Cofradía supuso un gran protagonismo de los hermanos dentro y fuera del templo parroquial con la organización y ejecución de los actos de la Semana Santa, el hallazgo de la imagen de la Virgen representó un cambio profundo en la devoción de los fieles que poco a poco fueron descuidando el afecto a Nuestra Señora de la Asunción, titular de la Parroquia, por el fervor hacia la Virgen de la Peana. Además, con ambos hechos, sin duda que los frailes quedaron acrecentados ante los ojos de los creyentes y menguados los sacerdotes del Capítulo, tanto en lo económico como en lo religioso.

Económicamente salían favorecidos los frailes en cuanto que la Hermandad les daba limosna en especie, en particular por salir a las allegas, y, sobre todo, porque el Concejo, siendo el verdadero patrón y benefactor de la Comunidad desde su asentamiento, además de las dádivas que en metálico y especie les daba todos los años en ciertas festividades (Navidad, San Francisco, La Porcíncula...), tenía la atención de encomendarles los sermones de la Cuaresma, San Blas y la Asunción por lo que también eran recompensados.

En el ámbito religioso sabido es que en caso de extremada y pertinaz sequía, el Concejo, celoso vigilante de los intereses de los vecinos,

apelaba a los frailes pasando la Virgen en procesión al Convento para hacerle un nuevo novenario si el celebrado en la Parroquia no había surtido el efecto deseado, demostrando así una mayor confianza en la influencia de aquellos sobre los poderes divinos que en los beneficiados.

No es de extrañar, pues, que naciera en el Capítulo un recelo, en ocasiones mal reprimido como más adelante veremos, que indujera a algún Vicario a sembrar la discordia entre las autoridades y los franciscanos.

La carencia de documentación no permite diagnosticar si las diferencias surgidas en estas tres corporaciones fueron continuas a lo largo de los doscientos años de permanencia de los frailes en Ateca, pero lo cierto es que en la segunda mitad del siglo XVIII fueron bastante frecuentes. Basta esta muestra sacada de los libros de acuerdos del Ayuntamiento y de los *Quinqui Libri* de la Iglesia.

TAPIAS DEL CONVENTO

A primeros de marzo de 1756 hizo el Ayuntamiento (2) por mandato del Marqués de Villel, Corregidor de la Ciudad de Calatayud y su Partido (3), unas tapias en la subida del Convento para cerrar el huerto de éste, siempre con el consentimiento del Padre Guardián del mismo, Fray Roque de Blancas. Apenas levantadas las tapias dió Fray Roque, orden de derribarlas sin dar al Ayuntamiento ningún tipo de explicaciones, por lo que el día 20 de mayo se reunió la Corporación acordando hacerle responsable de su coste (9 libras y 3 sueldos) y falta.

De todo ello, se le dió noticia al referido Fray Roque a través del escribano y secretario del Ayuntamiento el cual dió fe de la siguiente respuesta: "que por cuanto es todo una gran impostura, responderá a dónde, cuando y más le convenga..."

La soberbia de esta respuesta demuestra que había un resentimiento contenido que sólo necesitaba un mínimo motivo para exteriorizarse.

ASISTENCIA DE ENFERMOS

En abril del mismo año, el vecino Pedro Ibáñez, requirió a los frailes para que asistieran a una enferma pariente suya. No asistiéndola, presentó en compañía del Regente de la Iglesia queja al Alcalde D. Miguel Garcés de Marcilla.

El Alcalde lo expuso ante el resto del Ayuntamiento proponiendo que si bien no constaba en ningún sitio la obligación de asistir a los enfermos, sino que se hacía por costumbre, tampoco constaba la obligación de darles la limosna que todos los años se les daba, por lo que propuso se

les retirara la misma si no los asistían. Se nombró Síndicos a Antonio Cexador y Juan Hidalgo para dar cuenta del acuerdo al Padre Roque que dió la siguiente respuesta: "Que asistirán como han asistido hasta el presente en confesar a los enfermos y ayudarles a morir por caridad y no por obligación y que si no lo hicieron en el caso arriba dicho fue porque no tenían religioso disponible, pues dos estaban ayudando a morir a otros enfermos y otros religiosos predicando cuaresma".

No obstante lo expuesto, al mismo mes se repitió otro caso semejante y ante la intima del Ayuntamiento de quitarles la limosna, presentaron los Capuchinos el siguiente memorial:

"Señor: La comunidad y Convento de Menores Capuchinos de Nuestro Sr. San Francisco, en atención que el sábado, primero día del mes de mayo de 1756 pasó a dicha Comunidad Gerónimo Pascual, Secretario del Ayuntamiento, comisionado de D. Miguel Garcés, Alcalde, y de los demás Sres. para que se viniese a ayudar a morir a Francisco Sanz y respondióle el Rvdo. P. Guardián con dos religiosos más, habiendo precedido Junta y consentimiento de toda la comunidad, que en la ocasión presente no se podía acudir por caridad por estar los religiosos legítimamente ocupados; dicho comisionado, hizo testimonio intimando de parte del Ayuntamiento cómo quitaban lo que a la Comunidad acostumbran dar, al que se respondió que la Comunidad quedaba satisfecha empero que pedía el auto y derecho patronado como consta de dicho testimonio y el que por éste nuevamente pide, el que no presentado por término de ocho días contaderos a la presentación de éste, pasará la Comunidad a picar armas".

Leído y oído el memorial por los Sres. del Ayuntamiento, dijeron que "su intención no era quitarles las limosnas que este lugar acostumbra a dar por caridad en atención a la costumbre u obligación que tienen de tiempo inmemorial de asistir a los enfermos y decir la misa de diez", pero "en el caso de negarse o excusarse al cumplimiento de esta obligación cesaban y cesan de dar dichas limosnas este lugar por necesitarlas para los que lleven este trabajo de asistir a bien morir..." "... y respecto a lo que dicha Comunidad dice que por término de 8 días contaderos a la presentación de éste pasará dicha Comunidad a picar las armas," acordaron "que nuestra intención no es otra que guardar la buena armonía y correspondencia con el Convento, sin embargo de ser palabras bastante arrogantes y desatentas".

Así pues, se les retiró la limosna, pero sólo temporalmente, ya que el 23 de noviembre el Ayuntamiento tomó el siguiente acuerdo: "... que por cuanto han experimentado la frecuencia y asistencia en los PP. Capuchinos de dicho lugar con pobres y enfermos y confesionario y en atención a que en el día 4 de mayo de 1756 se acordó por dicho Ayun-

tamiento se suspendieran las limosnas que en buena y recíproca correspondencia este lugar acostumbraba a dar... acordaron y dijeron que por caridad se les den en adelante, como se ha hecho, hasta el día de dicho acuerdo como también las limosnas que por condición están puestas en los arriendos (4) de dicho lugar de Ateca y las que están detenidas desde el referido día..."

Con este acuerdo quedó zanjado el asunto después de que los frailes se avinieran a asistir a los enfermos.

ENTERRAMIENTO DE JERONIMO PASCUAL

El día 26 de marzo de 1761 falleció D. Jerónimo Pascual, Notario Real, Secretario del Ayuntamiento y síndico del Convento de Capuchinos de Ateca dejando en su testamento como última voluntad el ser enterrado en la capilla de San Serafín de la Iglesia de San Francisco. Sin embargo fué enterrado en la Iglesia Parroquial, en el centro de la capilla de la Soledad, junto al altar de Jesús de la Cruz a Cuestas, dando origen esta decisión a un pleito entre los frailes, que reclamaban el cumplimiento de los deseos del fallecido, y el Capítulo, que quería conservar a toda costa sus regalías.

Puso la comunidad de Capuchinos una demanda en la Curia Eclesiástica de Calatayud con el fin de trasladar el cadáver a su Iglesia y el Ayuntamiento tomó partido a favor del Capítulo, entendiendo que no tenían "facultad dichos religiosos para enterrar cadáver ninguno en su Iglesia desde su fundación... y ser de mucho perjuicio a los derechos de dicha Iglesia (Parroquial) y sus fundaciones (5)... y por cuanto que este Ayuntamiento se halla patrón de dicha Iglesia y, como tal, le incumbe defender los derechos que el Convento le quiere vulnerar."

En consecuencia se acordó otorgar poderes para que en nombre del Ayuntamiento se diera "pedimento de unión entre dicha Iglesia y Capítulo y se siga sin omitir diligencia alguna hasta que por sentencia se determine lo que proceda en derecho... y que nunca se apartará el Ayuntamiento de dicho Capítulo, que antes bien siempre estará unido con él y practicar cuantas diligencias convinieran para sus derechos".

Acudieron los Capuchinos al tribunal del Vicario General, D. Juan Antonio Perales, Deán de Santa María de Calatayud, que les dió sentencia favorable; pero el Capítulo apeló al Metropolitano y su Juez, D. Ignacio Martínez de Villela, Canónigo de la Santa Iglesia del Pilar, falló a su favor.

Fueron ahora los frailes los que apelaron a Madrid, a D. Lázaro Opicio Pallavicini, Arzobispo de Lepanto y Nuncio Apostólico de su Santidad en España, quien dictó sentencia nuevamente a favor de los Capuchinos.

Volvió la Iglesia a apelar, esta vez a Roma, y gracias a unas Constituciones de los Capuchinos que pudieron conseguir en una librería vieja (no habían podido lograrlas de los frailes) donde se les prohibía enterrar en sus iglesias, se dió sentencia definitivamente a favor del Capítulo Eclesiástico. Esto ocurría el 7 de noviembre de 1766, después de cinco años y medio de pleitos.

FESTIVIDAD DE LA ASUNCION DE 1762

Como consecuencia de las actuaciones anteriores, el Ayuntamiento envió varias cartas a los frailes en el sentido de que desistiesen del pleito y amonestando su pretensión y advirtiéndole que el lugar, como patrón, se había de resistir y defender pudiendo resultar de ello "muchos pleitos e historias y la novedad de negarles las limosnas y cuaresma (sermones)..." y como prevención acordó que "para la Fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, fiesta del lugar y titular de la Iglesia, se le dé el sermón al Rvdo. P. Guardián del Convento de Observantes de San Francisco de Calatayud."

Este sermón era costumbre que lo diera el mismo predicador que hacía la Cuaresma, pero como aquel año (el acuerdo se tomó en mayo de 1761) no se había dado "por ciertos fines y quejas" que de los P.P. Capuchinos habían recibido, decidieron escribir al Padre Provincial de la comunidad con dicha novedad "para que provea de remedio y terminen en paz estas historias..."

Se prevenía, además, que de no remediarlo se daría también la Cuaresma a los Observantes de San Francisco "por la devoción grande que este Ayuntamiento y sus vecinos tienen a este Santo Hábito y a su Santo Patriarca..."

PROCESION DE SAN FRANCISCO

Hemos podido apreciar, por las manifestaciones hechas por el Ayuntamiento, la devoción que el lugar tenía a San Francisco de Asís. Devoción que, por otra parte sabemos, databa de mucho antes de que los Capuchinos fundaran convento.

Todos los años se hacía una procesión general en la que se llevaba en peana la imagen del seráfico Santo y a continuación se predicaba el Sermón de las Llagas del Glorioso Patriarca en la Iglesia, el cual se pagaba del erario público.

En 1763, sin saberse los motivos (aunque se podría presumir que fue por agraviar a los frailes habida cuenta que por aquellas fechas estaban en pleno pleito por el enterramiento de Jerónimo Pascual), el Capítulo

Eclesiástico se negó a hacer ambas ceremonias por lo que el Ayuntamiento acordó escribir al Obispo para que determinara lo que le pareciera sobre el asunto, pues era deseo de continuar con la devoción al Santo.

PLEITO DE MOSEN MANUEL GOMEZ

A principios de 1777 tuvo conocimiento el Alcalde, D. Vicente Ucelay que del Archivo de la Iglesia se habían extraído unas ciento cincuenta libras jaquesas, sin justificante, por el Presbítero Beneficiado Mosén Manuel Gómez "no conducentes al bien y conservación de los fondos de la Iglesia sino para viajes a Zaragoza a resolver pleitos que sólo tienen intereses eclesiásticos particulares", por lo que con acuerdo del Síndico Procurador, D. Francisco Cejador, consultaron a D. José de Rada, asesor del lugar, sobre qué se debía hacer. A ello contestó el asesor que al Ayuntamiento, como patrón activo de la Iglesia, le incumbía que las propiedades de la misma se conservasen y que debía exigir el reintegro del caudal "invertido en extraños destinos cuales son derechos particulares".

El Alcalde y el Síndico fueron comisionados para pasar al Convento acompañados del Escribano y hacer los requerimientos necesarios, sin embargo se les negó la inspección de los libros de Resoluciones, Entrada y Salidas, los cuales requisaron judicialmente y dejaron en poder del Escribano de Calatayud D. Pedro Quintanilla.

Estas diligencias enojaron a Mosén Manuel Gómez que se revolió contra el Ayuntamiento formulando una denuncia al Real Acuerdo mediante un "memorial denigrativo e injurioso" increpándole sobre la inobservancia de las Reales Ordenes y otros particulares.

Para esta denuncia se sirvió D. Manuel de varios propietarios de viñas en la pardina de Manubles (Las Fuentes y Val) que, con el pretexto de que les iba a conseguir gratis que los ganados no entrasen en las viñas antes de Todos los Santos, le otorgaron poder ante el Escribano Real del lugar, D. Miguel García de Vera para hacer instancia o representación para anular las propuestas de Oficiales de Justicia del Ayuntamiento, asegurándoles que no eran legítimos por no haber exceptuado ganaderos y porque se dejaban manejar por el Escribano y Depositario.

Acusó también al Ayuntamiento ante el Padre Provincial de Capuchinos, Rvdo. Fray Antonio Castejón, aprovechando una visita que hizo a la Comunidad, que las autoridades se congregaban con los padres en el Convento y tenían meriendas y comilonas convirtiéndolo en un figón; que los frailes eran poco observantes y religiosos y que las ventanas de la nueva obra del convento eran más rasgadas de lo que la Orden permitía.

De la denuncia tuvo conocimiento el Ayuntamiento sin conocer

al denunciante, así que decidieron dar cuenta a Tarazona, y a Zaragoza si fuera preciso, para hacer las averiguaciones pertinentes y conseguir una copia del memorial, pero al fin desistieron pues el mismo Mosén Manuel se confesó autor, decidiendo hacerle acusación criminal ante el Juez Eclesiástico del Partido por acuerdo de la mayoría, a excepción del Diputado Manuel García y del Regidor Blas Pascual que querían se hiciera por la Real Audiencia.

Abiertas las diligencias testificaron 21 vecinos entre propietarios y pastores que habían sido importunados y amenazados por el Beneficiado, y, verificado que habían sido manipulados y engañados para sus fines de venganza, fué Mosén Manuel Gómez condenado a pagar las costas y recluso en el Convento de Santo Domingo de Calatayud el 13 de Abril de 1977.

Diez días después, el Ayuntamiento envió un escrito al Juez Eclesiástico solicitando "se suspendiera ésta (la sentencia) y cualquier diligencia bajo el allanamiento que hacía de dar la debida satisfacción y pagar cuanto el Ayuntamiento hubiese expendido en el recurso..."

El día 25 resolvió el Juez que "se restituyese a su residencia del lugar de Ateca" y le recomendaba "que en adelante no se mezcle en asuntos del gobierno del pueblo", resolución que le fué notificada el día siguiente por el Notario D. Joaquín Rada.

FUNCION DE JUEVES SANTO

Era costumbre en el día de Jueves Santo hacer unos oficios en el Convento de Capuchinos a los que acudía el 2º Alcalde y durante la función el Preste (sacerdote que presidía y celebraba la misa) le entregaba la llave de la reserva (depósito del Santísimo Sacramento).

El año 1783 el Alcalde 2º estaba enfermo y el Ayuntamiento dió comisión "en voz" (de palabra) al Regidor 1º para que le sustituyese y resultó que el Preste, en vez de ponerle la llave a él, se la puso o dió al Padre Presidente de dicho Convento.

El Ayuntamiento, ofendido y para no perder sus derechos y regalías acordó mandar recado por escrito mediante el Secretario para que dieran los motivos de no haber entregado la llave.

Fray Miguel de Morata, Presidente de dicha Comunidad, respondió que no pensó en ofender al Ayuntamiento y Regidor 1º no entregándole la llave, "que el hecho de que el Alcalde 2º se presente con la vara es motivo suficiente para entregársela y que si el Regidor 1º, como debió, hubiera hecho presente la comisión que le dió el Ayuntamiento, se hubiera venerado la comisión y entregado la llave guardando la armonía y correspondencia".

PREDICACION DE LA CUARESMA

Tenía el Ayuntamiento, como patrón de la Iglesia, la obligación de pagar la Cuaresma pero también la potestad de elegir predicador a su gusto, que normalmente lo hacía para tres años.

En 1782 y 1783 predicó el Padre Guardián de Calatayud, Fray Pedro de Valdeconejos, pero para 1784 decidieron (no sabemos los motivos) dársela a otro fraile.

Ello molestó al P. Provincial que sugirió al Vicario General, Fray Antonio Castejón, que escribiera al Ayuntamiento en el sentido de que si no se mantenía al Padre Pedro no se daría licencia para desempeñarla a ningún otro. Esta carta se recibió el 21 de junio de 1783 y dos días después, no conforme con la imposición del Padre Provincial, se reunió el Consistorio y nombró predicador al mismo Fray Antonio Castejón y, en previsión de que éste no pudiese, se designaron a los frailes León de Aranda, Joaquín de Tronchón, Agustín de Graus y Manuel de Aliaga para así "conservar la libertad de hacer elección cada año".

Cuando Fray Antonio recibió noticia de su elección quedó muy satisfecho y escribió al P. Provincial pidiéndole su beneplácito en la creencia de que la prevención anterior no le incluía a él. Sin embargo el P. Provincial le contestó en estos términos:

"Mi Rvdo. Padre: Extraño mucho que V. Pat^{ra}. pare la consideración de la Cuaresma de Ateca mediando las circunstancias que han mediado, las que (y el haber yo visto tan contento que con la predicación del P. Guardián de Calatayud estaba aquel pueblo y que manifestaba mucho sentimiento, no le confirieran la tercera) me obligaron a ordenar a V. Pat^{ra}. Rda. no permitiera que otro Capuchino la predicara: más ahora veo se la confieren a V. Pat^{ra}. Rda. y con admitirla, queda frustrada mi providencia, lo que extraño mucho, pues debe mirarse muy seriamente este asunto. En fin, haga lo que guste, aunque sea con desaire mío".

Ante esta respuesta el P. Fray Antonio desistió de predicar en Ateca porque "... estoy previendo que por empeño de tan poca monta amenazan tristes consecuencias contra la paz, la unión y la armonía entre V.S. y la Provincia".

Conocido por el Ayuntamiento la renuncia del Padre Castejón a causa de la obstinación del Provincial, se reafirmó más aquél en no perder de sus derechos acordando "no dar la Cuaresma a ningún Capuchino" y confiaron la misma al Rdo. P. Lector Fray Josef de Ponz, religioso del Convento de San Francisco de Calatayud que, al declinar la invitación por hallarse por aquellas fechas empleado en la Lectoría del colegio de Jesús en Zaragoza se nombró a Fray José de Casajus del

mismo Convento.

Ante esta enérgica decisión del Ayuntamiento y viendo, sin duda, perdidas las sucesivas Cuaresmas y, quizás, otras prebendas, el Pro-



Iglesia de los Capuchinos. Escudos de la Orden y de la Villa (Foto: J. Martín)

vincial despachó en abril de 1784 la siguiente carta cargada de sumisión:

"Teniendo presente la singular armonía que siempre ha habido entre esa Muy Ilstre. Villa y Padres Capuchinos, como también algunos motivos de desavención que nuestro común enemigo (6) alguna vez ha procurado sembrar; y deseando con la mayor ansia que entre Capuchinos y Villa brille siempre la más perfecta unión y antigua armonía: suplico a V. S. con el más profundo rendimiento (y lo espero de su corazón generoso) que, olvidando motivos de disgustos, se sirva mirar a los Capuchinos como a sus hijos predilectos; y yo, en correspondiente gratitud, me ofrezco a V. S. con todas mis facultades y, juntamente, pongo a su disposición todo mi Provincia para cuanto V. S. guste ordenarnos."

NOTAS

- (1) Ver ATECA nº 1, Julio 1992 "Los Frailes en Ateca" de Jesús Blasco Sánchez, pp 71.
- (2) En el S. XVIII el Concejo pasó a llamarse Ayuntamiento.
- (3) Con el Decreto de Nueva Planta de 1707, la división territorial se hizo en Corregimientos o Partidos que estaban a cargo de un Corregidor.
- (4) En algunos arriendos que hacía el lugar ponía la condición de dar ciertas limosnas en especie al Convento.
- (5) Jerónimo Pascual había hecho una de 130 libras a favor del Convento que podía haber sido para la Parroquia.
- (6) Debe referirse al Capítulo Eclesiástico.

ORGANIZACION MUNICIPAL Y FISCALIZACION EN ATECA A FINALES DEL SIGLO XV (1474-1492)

FRANCISCO JOSE MARTINEZ GARCIA

INTRODUCCION

El presente estudio abarca un período de diecinueve años, concretamente desde el año 1474 hasta el 1492, incluyendo un estado de la cuestión de sisas y censales, estableciéndose las penas que serían impuestas a todo aquel que fuese deudor del Concejo y no pagase en el tiempo estipulado.

El objetivo del trabajo es el análisis de la organización municipal de Ateca a través de un Libro de Cuentas que comprende los años mencionados, el cual se encuentra depositado dentro de los fondos del Archivo Municipal de la localidad. Tras su transcripción y lectura se han podido llevar a cabo una serie de conclusiones que servirán para obtener un mayor conocimiento de la organización concejil y la vida cotidiana del municipio en los últimos años del siglo XV.

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

La Comunidad de aldeas de Calatayud se dividía territorial y administrativamente en seis ríos o sesmas: Jalón, Jiloca, Miedes, Ibdes, Cañada y Berdejo. Dentro de esta división, Ateca era uno de los lugares que formaban la sesma del río Jalón, perteneciendo en 1446 a la sobrecullida de Tarazona y en 1495 a la de Calatayud.⁽¹⁾

La cabecera administrativa de la Comunidad se localizaba en Calatayud como centro regidor de las seis sesmas en que se subdividía la dicha Comunidad, siendo los derechos e intereses municipales los mismos para la urbe principal que para cualquiera de los lugares integrantes de la misma.

Pero por ser Ateca una de las aldeas de la mencionada entidad, su gobierno local, compuesto por gentes del municipio, estaba basado y apoyado burocráticamente en la Administración de Calatayud.

El Concejo local se reunía anualmente en la Iglesia de Santa María, salvo en el año 1475 que lo hicieron en casa de Gil de la Puert, para elaborar la distribución de la pecha real y vecinal (impuestos), teniendo como base los fuegos o casas del municipio y su importancia económica.

Este Concejo lo compondrán personas vecinas del lugar, por lo que habrá que hacer una distinción entre los oficiales que tenían su residencia en Calatayud y los que detentaban una representación concejil y eran residentes en Ateca.

• Estos cargos municipales dentro del ámbito de la Comunidad tenían la duración de un año, estaban retribuidos, eran de carácter obligatorio y no podían optar a la reelección.

⁽¹⁾ UBIETO ARTETA, Antonio; *Historia de Aragón*, Tomo III, Zaragoza, 1983.

OFICIALES DE CALATAYUD

- Justicia: Es el cargo más importante dentro de la Comunidad. Preside el Concejo y la Administración civil y criminal.
- Lugarteniente de Justicia: Auxiliar del Justicia.
- Juez: Principal administrador de justicia en los municipios. Entiende en asuntos de penas y multas, siendo elegido por el Concejo. Permanecía en su cargo un año y cuando éste pasase "haga el Concejo como le plazca"⁽²⁾.
- Procurador de la Comunidad: Era el encargado de recoger la pecha (impuestos) del lugar y la cantidad entregada por el disfrute de la pardina de Manubles. Tenían la facultad de dilucidar pleitos entre vecinos y el derecho a que se le diese comida y lugar para dormir, él y su cabalgadura, lo que ocasionaba un gasto al Concejo de unos 6 sueldos por visita ⁽³⁾.
- Merino: Autoridad que entiende en asuntos de ganado y pastos; siendo el encargado de las vedas de caza ⁽⁴⁾. Tiene también derecho a posada.
- Comisarios: Son los encargados de vigilar el cobro de las sisas, mediando en ocasiones en pleitos entre vecinos. Tienen derecho a posada.
- Portereros: Ejecutan las sentencias de los censales, exigiendo responsabilidades a todo aquel que no cumpliese lo acordado. Tienen derecho a posada.

⁽²⁾ ALGORA, Jesús y ARRANZ, Felicísimo: *Fuero de Calatayud*, I.F.C., Zaragoza, 1982, p. 35.

⁽³⁾ Año 1477. Folio 30 vº. "Item pago de V quartiellas de cevada que se tomaron pora las bestias del Procurador la vegada que paso por aqui: un sueldo"

Año 1477. Folio 31 vº. "Item pago de la expensa que fizo el Procurador una noche que aturo aqui pas-sanda a Moros. De toda expensa segunt lo demostro por menudo en un memorial: Seis sueldos y un dinero"

⁽⁴⁾ Año 1485. Folio 112 vº. "Item de expensa que fizo el Merino quando vino a bedar las caças..."

CARGOS EN EL CONCEJO DE ATECA

No se especifica en la documentación original la manera de ser elegidos los representantes del municipio, aunque es muy probable que el sistema utilizado fuese el de sorteo por insaculación entre los aspirantes que reuniesen los requisitos exigidos, pertenecientes todos ellos a la clase pudiente local.

- Jurados: Son los principales representantes del municipio, su número oscila entre uno o dos individuos por año, siendo esta última opción la más corriente, salvo en 1492 que sólo aparece uno (Jaime Simón). Su asignación anual era de 50 sueldos por persona. No estaban exentos de pagar la pecha el año que desempeñaban el cargo.
- Lugarteniente de Jurado: Ocupa el lugar de un determinado Jurado en la ausencia de éste.
- Procurador del Concejo: Cada año se nombra uno cuyo cargo está retribuido con 10 sueldos anuales. Además de éste, se suelen nombrar otros más a medida que son necesarios para solucionar los problemas que se van planteando.
- Collidores: Son los encargados de la recogida de impuestos dentro de la localidad y su posterior entrega al Procurador de la Comunidad. Su número oscila entre uno y dos miembros, soliendo ser los Jurados del año los que ocupen este puesto, aunque ésta no es regla fija ya que este cargo lo puede desempeñar cualquier persona elegida para ello sin la necesidad de ser Jurado. Su retribución anual asciende a 150 sueldos por cada uno.
- Notario: Funcionario que autentificaba los contratos entendiendo en leyes. Cobra por su oficio 25 sueldos anuales hasta 1482, fecha en que se incrementa la cifra a 40 sueldos.
- Regidores: Su misión es la de colaborar con el resto del Concejo en las labores municipales, su número no es el mismo año tras año. No reciben remuneración por sus servicios.

FUNCIONARIOS DEL CONCEJO DE ATECA QUE HABITAN EN CALATAYUD

- Advogados del Concello: Defienden legalmente los intereses del Concejo. Son dos personas y perciben un sueldo anual de 15 sueldos cada uno, salvo en el año 1475, en que uno de ellos, Don Johan Çapata recibe 10 sueldos y su compañero Micer Domingo obtiene 20 sueldos. Será a partir del año 1483 cuando el Concejo les pague la cantidad de 40 sueldos, por lo que es de suponer que se equipararían los salarios y ambos percibirían 20 sueldos anuales.
- Procuradores *ad litteras*, también llamados "*ad causas*": Serán los representantes legales del Concejo. Por sus trabajos perciben la cantidad de 10 sueldos anuales.

NOMINA JURADOS

AÑO 1474

Johan de Athequa

Anthón de Paniagua

AÑO 1475

Gil de Somet

Domingo Vacarizo

AÑO 1476

Jaime Simón

Pero Naharro

AÑO 1477

Anthón Ximénez

Johan Pérez de Somet

AÑO 1478

Martín Ruvio

Domingo Vacarizo, por
Miguel de Ciria

AÑO 1479

Johan de Atequa

Pero Sos

AÑO 1480

Johan Gastón

Domingo Thena

AÑO 1481

Miguel Labrador

Benito Pola

AÑO 1482

Domingo Parient

Bartholomé Ruvio

AÑO 1483

Gil Vicent
Anthón Paniagua

AÑO 1484

Johan Luzón
Pero García

AÑO 1485

Anthón Ximénez
Pero Naharro

AÑO 1486

Gil de la Puent
Martín Agostín

AÑO 1487

Johan de Athequa
Johan Pérez

AÑO 1488

Martín de Huerta

Domingo Vacarizo

AÑO 1489

Domingo Parient

Bartholomé Ruvio

AÑO 1490

Gil de la Puente

Martín Romeo

AÑO 1491

Pedro García

Anthón de Paniagua

AÑO 1492

Jaime Simón

INGRESOS DEL CONCEJO

Una vez conocida la estructura del Concejo, que se repite año tras año, nos es posible conocer los ingresos y los gastos municipales. Dentro de la sección de *Ingresos* aparecen dos subgrupos integrados por la lista de *Pecheros* y el Sumario de *Alcabalas y Ganancias*. Gracias a estas secciones es posible sufragar los Gastos municipales que se aúnan en dos grupos: *Misiones Ordinarias* y *Misiones Extraordinarias*.

FUENTES DE INGRESOS

- **Pecheros:** Como primera fuente de ingresos aparece la lista de Pecheros, es decir, las personas que pagan una cantidad monetaria como impuesto al fisco por sus bienes personales. Su número suele oscilar alrededor de las ciento ochenta personas anuales. Dentro de todos ellos, no todos pechan (pagan) lo mismo, sino que hay cinco clases de contribuyentes:
- **Entregueros:** El encuadrado dentro de esta categoría es el que paga más cantidad de pecha monetariamente hablando, no siendo la suma que abona fija año tras año, sino que ésta, es de imaginar, oscilaba en relación a las presiones que ejerciera el fisco real sobre la Comunidad y ésta a su vez sobre el Concejo, fijando éste último la cantidad a pagar por sus vecinos teniendo en cuenta las exigencias comunales y el número de contribuyentes registrados.
Dentro de los años que abarca este estudio, será en 1476 y 1480 cuando más pague el entreguero: 60 y 65 sueldos respectivamente. Por el contrario, en los años 1485, 86, 87 y 88 la presión fiscal ejercida sobre éstos será menor, debiendo pechar cada uno la cantidad de 30 sueldos anuales.
- **Rebusqueros:** Este tipo de pecheros no mantiene una ley fija para sus aportaciones personales, sino que a cada uno de ellos se le asigna una cantidad única e individual. Su contribución al fisco oscila entre los 10 y 20 sueldos anuales por término medio.
- **Tres cuartas partes del entreguero:** Los designados bajo esta denominación deberán pechar tres cuartas partes de lo estipulado para el entreguero en ese año.
- **Medieros:** Su aportación personal al fisco será de la mitad de lo que

le corresponda al entreguero.

- **Trobados:** En un apartado separado del resto de los contribuyentes aparecen los denominados "Trobados". Su aportación oscila entre los 5 y 10 sueldos anuales.

No se conoce con certeza el criterio seguido por el Concejo para encuadrar a los pecheros en las diferentes categorías, lo lógico sería que pagase más el que más tuviese, con lo que nos encontraríamos que los trobados son la capa inferior de la sociedad.

El que se les denomine trobados induce a pensar en una serie de posibilidades sobre su origen:

1. Que fuesen individuos que no pagaban impuestos y eran "*encontrados*" para el fisco, haciéndoles contribuir con una cantidad inferior.
2. Que fueran personas no incluídas en la lista de pecheros por no residir en el municipio y se encontraran en él ocasionalmente.
3. Que sean personas que intentaran eludir el fisco siendo "*encontrados*" para la contribución municipal.
4. Que nos encontremos ante personas que no estaban en las antiguas listas de los collidores, y bien porque se han emancipado o se han hecho cargo de una herencia, disponen en esos momentos de bienes propios y se dan de alta en las listas de pecheros, siendo "*trobados*" para la recaudación de Hacienda.

Observando las listas de pecheros año tras año, nos daremos cuenta de que los cambios en cuanto a la clasificación de los contribuyentes no es muy corriente. El denominado entreguero lo es todos los años, al igual que los rebusqueros, medieros y los que pechan tres cuartas partes del entreguero. Por el contrario suele darse el caso de que algunas personas aparezcan un año como trobados y en los años posteriores lo hagan como rebusqueros. Por poner un ejemplo, Lope Navarro aparece en 1474 como trobado y un año después como rebusquero y Anthón el Adulero aparece como trobado desde el año 1475 hasta 1482 pechando 5 sueldos, salvo en este último año que aporta 12 sueldos, y en los años 1483 y 84 se encuentra ya como rebusquero pagando la cantidad de 10 sueldos.

ALCABALAS Y GANANCIAS

Una vez realizado el recuento de sueldos entregados por los peche-ros, se procede a la recolección de Alcabalas y Ganancias, pues el Concejo del lugar disponía de unos bienes comunales y servicios públicos que dejaba en manos de distintos usufructuarios a cambio de una cantidad de dinero.

INGRESOS POR ARRIENDOS

- Arriendo de las correduras: Eran las cantidades de dinero que se pagaban al Concejo por hacerse cargo de la comercialización de un determinado producto para su venta. Monopolios.
Por la corredura o comercialización del vino se obtenía una cantidad que oscila según los años: En 1474 se cobran 280 sueldos, en 1479 la cifra asciende a 535 y en 1483 sigue elevándose hasta los 690, bajando la cantidad en 1492 a 484 sueldos.
Por la corredura de "*las rayzes*" se obtiene en 1474 la cantidad de 50 sueldos, mientras que en 1491 serán tan sólo 10 los sueldos recaudados.
- Arriendo de las bedalerías: Son las sumas que se perciben por la presencia de mercados.
Por la bedalería de Manubles se ingresan 120 sueldos en 1474 y 101 en 1491.
Las bedalerías de Ateca se arriendan en 300 sueldos en el año 1474 y en 400 en 1492; no siendo esta cifra la más elevada, pues en 1482 se ingresan 520 sueldos.
- Arriendo de los herbajes: Es el impuesto que cobraba el municipio por el disfrute de prados y dehesas. Por el "*yervage*" del término de Manubles se ingresan alrededor de 500 sueldos. Por los herbajes de las dehesas: En el año 1474 se cobran 50 sueldos por el disfrute de la dehesa nueva, y en 1479 se ingresan por el arriendo de la dehesa nueva 50 sueldos y por la dehesa vieja 310 sueldos.
- Arriendo de los ríos: No se especifica cuales son los derechos del arrendador del río ni se concreta si sus actividades iban dirigidas hacia la pesca o hacia el disfrute del agua para riegos. Así pues, por los ríos Jalón y Manubles, diferentes particulares pagaban al Concejo una determinada cantidad de dinero.
Sirva de ejemplo el caso de Miguel del Villar, el cual en el año 1474,

paga por el río Jalón la suma de 26 sueldos. El mismo año Gil Vicente pagó por el río Manubles 20 sueldos.

Estas cantidades no varían en exceso de un año a otro, pues en 1492 se pagan 15 sueldos por el río Jalón, siendo García el Cintero el arrendador.

Como se ve, la diferencia no es mucha, aunque es significativo que el arriendo sea menor en 1492 que dieciocho años antes.

- Arriendo de la panadería: Por hacerse cargo del monopolio del pan, las sumas que se pagaban al Concejo corrían alrededor de los 300 sueldos anuales que es la cifra exacta que se entrega en el año 1475.
- Arriendos varios: El Concejo de Ateca, además de los mencionados ingresos, también poseía otras fuentes que le reportaban importantes beneficios:
- En concepto de Cuarto y Primicia: 2.500 sueldos anuales.
- Por la guarda de las dehesas: Unos 35 sueldos anuales.
- Por los molinos: Más de 500 sueldos.
631 sueldos en el año 1481 y 829 sueldos en 1489.
En 1490, por el molino del Obispo se recaudan 340 sueldos y por el del Concejo 360 sueldos.
En 1491 se recogen por los molinos de San Martín y de Trascastillo, 340 sueldos.
En 1492, por el molino de La Solana se ingresan 280 sueldos y 260 por el de San Martín.
- Por la taberna: 200 sueldos anuales.
- Por la cueva del castillo: 5 sueldos anuales.
- En concepto de sisas: Unos 1.000 sueldos anuales.
- Por la procesión: 5 sueldos anuales.
- Por la tienda: Sobre 150 sueldos anuales.
- Por el horno del castillo: 415 sueldos anuales.
- Por el horno de la cal: 480 sueldos anuales.
- Por las iniestas: 200 sueldos anuales.
- Por la olmería: 30 sueldos anuales.
- Por las nueces de las nogueras: 6 sueldos anuales.
- Por la leña seca: 10 sueldos anuales.
- Por el estiércol de San Julián y el corral que se encuentra allí: 12 sueldos anuales.

INGRESOS POR ALQUILER DE PROPIEDADES

a) Fincas rústicas: Solamente se citan dos lugares pertenecientes al municipio alquilados a particulares para su aprovechamiento y disfrute: El huerto de Santa Lucía, del cual se obtiene un alquiler de unos 10 sueldos anuales, y la pieza del Espíritu Santo, de la que se sabe que es un albar que se encuentra localizado en la carrera de San Cristobal, lindando con un majuelo de Pero Naharro, por cuyo disfrute se suele pagar al Concejo un sueldo, aunque en el año 1478 Johan Benito pagó trece.

Dentro de la sección final del conto de las sisas se citan una serie de fincas por las que se cobra un alquiler:

- Del Prado Redondo un cahiz menos dos cuartillas.
- De la pieza de la Serrada dos fanegas.
- De la pieza del Hospital tres fanegas y un cahiz.
- Del albar del Hospital en San Julián media fanega de pan.
- De la pieza de Santa Cruz tres fanegas.

b) Fincas urbanas: Con certeza se puede decir que el municipio era propietario de una casa, citada como la casa del Concejo, la cual es alquilada a diversos particulares por la cantidad de 10 sueldos al mes.

La otra vivienda que se nombra es la perteneciente a la de Miguel López, la cual paga dos sueldos al Concejo en concepto de treudo perpetuo por haber construido la mencionada casa en un solar municipal.

INGRESOS POR SUPERAVIT

Este sería el caso de que en un balance los ingresos fuesen superiores a los gastos, con lo cual se depositaría el dinero sobrante en las arcas municipales para su utilización al siguiente año por el Concejo entrante.

Los años en que se han cerrado cuentas con saldo positivo son los siguientes: 1474, 1477, 1478, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1486, 1489, 1490 y 1492.

Así pues, sumados los ingresos de Pecheros con los de Alcabalas y Ganancias obtendremos la cifra total de sueldos que recaudaba el Concejo para hacer frente a los gastos del año plasmados en las Misiones Ordinarias y Extraordinarias.

GASTOS DEL CONCEJO

MISIONES ORDINARIAS

Son los gastos municipales que año tras año afronta el Concejo con el conocimiento aproximado de su cuantía. Se dividen de la siguiente manera:

Puestas: Eran el pago mayor que hacía el municipio al fisco de la Comunidad. Para su recogida se personaba en la localidad un Procurador que recaudaba la pecha real y vecinal del lugar. Esta operación se realizaba según las puestas; en Ateca solían ser siete y media u ocho y media, incluso algún año serán ocho y tres cuartos. Por cada una de estas puestas se pagaba una cantidad de dinero, no siendo la misma todos los años, aunque oscilaba alrededor de los 700 o 750 sueldos. A partir del año 1485, la puesta estará a 600 sueldos; y en el año 1489, bajará hasta 550 sueldos.

No se especifica en la documentación original el sentido exacto de la puesta, pero bien pudieran ser las divisiones en barrios, sectores o sesmas en que se subdividía a la municipalidad atecana con el objeto de facilitar la recogida de los impuestos. Esto implica que la suma de las recaudaciones efectuadas en los diversos sectores constituiría la cantidad pecuniaria que el lugar de Ateca entregaba al Procurador de la Comunidad como contribución al fisco real.

Por poner un ejemplo, y para hacernos una idea de la proporción, en el año 1474, de los 10.344 sueldos recaudados por el Concejo, se pagaron al Procurador de la Comunidad, 6.375 sueldos; es decir, más de la mitad de lo recaudado por el municipio en el año.

— **Pardina de Manubles:** Era un lugar de monte bajo dedicado a pastos donde posiblemente hubiese corrales o apriscos. Esta pardina era comunal, por lo que debía pagar el Concejo la cantidad de 362 sueldos y 6 dineros para su disfrute, no siendo fija esta cifra, pues en el año 1474 se pagaron 714 sueldos y 6 dineros.

Pensiones Concejiles anuales:

- 2 Jurados, a 50 sueldos cada uno: 100 sueldos.
- 2 Advogados del Concello, a 15 sueldos: 30 sueldos.
- 2 Collidores, a 150 sueldos: 300 sueldos.
- 1 Procurador del Concejo: 10 sueldos
- 1 Procurador *ad causas o ad líteras*: 10 sueldos.

- 1 Notario del Concejo: 25 sueldos, 40 sueldos a partir del año 1482
- 1 Administrador del Reloj: 40 sueldos.
- A los mozos del Real que salen en las procesiones: 10 sueldos.
- Los andadores de caminos percibían una cantidad que oscilaba en relación a los servicios prestados.
- El saludador cobraba una pensión anual de unos 20 sueldos. Parece ser que su trabajo era la cura o precaución de la rabia u otros males, mediante el aliento, la saliva y ciertas deprecaciones y fórmulas, dando a entender que tenía virtud para ello. Existe una cita en que se pagan al saludador 5 sueldos ya que *"vino aquí por quanto había mordido un perro danyado muchas bestias"*.

Pensiones Eclesiásticas anuales:

- Al vicario: 30 sueldos. Veinte de ellos por su vicaría y los diez restantes por el gasto del fraile que predica la Cuaresma.
- Al sacristán: 40 sueldos. Algunos años hay que sumarle cinco sueldos más por lavar las ropas de la Iglesia.
- Pensión del fraile que predica la Cuaresma: Por lo general suele ser de 100 sueldos. El año que menos cobró fue en el de 1479, tan sólo 40 sueldos; mientras que la cifra más alta se consiguió en 1482, percibiendo por sus predicaciones un total de 150 sueldos.
- Treudo del molino del Obispo: A partir del año 1489, el Concejo paga por el mencionado treudo la cantidad de 100 sueldos anuales.
- Censales: Eran una especie de deuda pública por la cual, determinados particulares prestaban una cantidad de dinero al Concejo, y éste pagaba los intereses año tras año.

Durante los años constatados, los censaleros que aparecen son los que siguen:

- Ferrando de Buendía y su mujer.
- Lorendoz Gostantín.
- Los herederos de Anthón de Ciria.
- Johan de Buendía.
- Miguel de Ciria.
- Pedro de Santa Cruz.
- Don Tradoz Gostantín.
- Mari Pérez, mujer de Pascual de Ciria.
- Anthón Gómez.
- Mastre Calvo.
- Martín Clara.
- Mila Gómez.
- Francisco Munyoz.
- Mosen Coloma.
- Pedro La Cabra, Maestro Mayor del Estudio de Zaragoza.

MISIONES EXTRAORDINARIAS

Esta sección es la encargada de subsanar todos aquellos gastos municipales imprevistos con los que no se contaba de antemano, será en este apartado donde queden de manifiesto todas las salidas pecuniarias que pudiese tener la comunidad atecana, fiel reflejo de la vida cotidiana del municipio en estos años.

Dentro de esta división constan en libros de cuentas para las ordenanzas y contabilidad del Concejo todas las obras de reparaciones en la iglesia, reloj, fragua, barbería, granero, molino, puente y hospital. Se pagan los jornales a los obreros, se da limosna a los necesitados y se pagan los gastos realizados por los oficiales que llegan al lugar.

En resumidas cuentas, es en este apartado donde se patentiza la realidad cotidiana y la actividad municipal como agrupación colectiva del lugar de Ateca a finales del siglo XV.

Al concluir cada año y una vez finalizados los mandatos en los cargos municipales, se procedía al balance y revisión de ingresos y gastos, reuniéndose el Concejo municipal para tomar cuentas al collidor o collidores del año del empleo dado al dinero obtenido en los ingresos municipales. A su vez se suman los gastos habidos a última hora y no incluidos dentro de las Misiones Ordinarias y Extraordinarias, se realiza el recuento y se actualizan las finanzas municipales, y como ya se ha comentado con anterioridad, en caso de haber superávit, se deja depositado en las arcas del Concejo como fondo para el siguiente año.

Una vez conocidos los sistemas de recaudación de ingresos y su posterior empleo, analizando el apartado de Misiones Extraordinarias, podemos hacernos una idea del "*modus vivendi*" de las gentes que componían el municipio de Ateca en las postrimerías de la Edad Media.

En esencia, los problemas que se les planteaban a nuestros antecesores en la dirección municipal, no varían demasiado de los que se les puedan presentar a cualquier municipio de la actualidad: burocracia administrativa, obras de reparación y mejoras municipales, recaudación de impuestos, ayudas a los más necesitados y subvenciones sanitarias.

LISTA DE INGRESOS Y GASTOS. AÑOS 1474-1492

Año 1474
Ingresos: 10.344 s. 1 d.
Gastos: 10.082 s. 10 d.
Superávit: 97 s. 3 d.

Año 1475
Ingresos: 10.273 s. 3 d.
Gastos: 10.737 s. 6 d.
Deficit: 464 s. 3 d.

Año 1476
Ingresos: 9.776 s.
Gastos: 10.083 s. 10 d.
Deficit: 308 s. 10 d.

Año 1477
Ingresos: 8.894 s. 8 d.
Gastos: 8.786 s. 7 d.
Superávit: 12 s. 11 d.

Año 1478
Ingresos: 8.066 s. 8 d.
Gastos: 7.893 s. 3 d.
Superávit: 69 s. 5 d.

Año 1479
Ingresos: 8.179 s. 2 d.
Gastos: 8.466 s. 4 d.
Deficit: 287 s. 2 d.

Año 1480
Ingresos: 9.036 s. 2 d.
Gastos: 8.912 s. 1 d.
Superávit: 129 s. 1 d.

Año 1481
Ingresos: 9.359 s. 5 d.
Gastos: 9.272 s. 7 d.
Superávit: 38 s. 11 d.

Año 1482
Ingresos: 10.063 s. 5 d.
Gastos: 8.691 s. 2 d.
Superávit: 371 s. 1 d.

Año 1483
Ingresos: 10.088 s. 2 d.
Gastos: 8.691 s. 4 d.
Superávit: 1.318 s. 11 d.

Año 1484
Ingresos: 11.285 s. 4 d.
Gastos: 9.581 s. 5 d.
Superávit: 1.319 s. 11 d.

Año 1485
Ingresos: 8.889 s. 9 d.
Gastos: 8.995 s. 4 d.
Deficit: 305 s. 8 d.

Año 1486
Ingresos: 10.730 s. 1 d.
Gastos: 8.327 s. 3 d.
Superávit: 934 s. 4 d.

Año 1487
Ingresos: 11.062 s. 1 d.
Gastos: 12.058 s.
Deficit: 193 s. 3 d.

Año 1488
Ingresos: 10.553 s.
Gastos: 11.243 s. 3 d.
Deficit: 696 s. 3 d.

Año 1489
Ingresos: 11.454 s. 6 d.
Gastos: 10.211 s. 10 d.
Superávit: 1.003 s.

Año 1490
Ingresos: 11.832 s. 1 d.
Gastos: 10.940 s. 11 d.
Superávit: 891 s. 2 d.

Año 1491
Ingresos: 9.015 s. 11 d.
Gastos: 9.447 s. 6 d.
Deficit: 361 s. 6 d.

Año 1492
Ingresos: 10.909 s.
Gastos: 9.862 s. 2 d.
Superávit: 840 s. 8 d.

ARMANTES: RUTA DE LAS FUENTES

Reseña de la excursión que nuestros Clubs hicieron conjuntamente a la Sierra de Armantes, el día 5 de Abril del año 1992.

Como ya sabéis, dicha excursión fue programada e incluída en nuestro calendario de actividades del año 1992. Teníamos cierta curiosidad e ilusión por realizar este ensayo, pues era la primera vez que organizábamos una excursión conjuntamente con otro Club, por lo que tomamos este proyecto con especial interés y cariño. A tal fin, y como conocéis, hicimos una visita a Ateca con el objeto de conocernos un poco más y ultimar detalles. Así pudimos comprobar tras vuestras expli-



Cruz de Armantes

caciones que la futura marcha estaba perfectamente planificada, tanto en lo relativo a la ruta y el tiempo en sí, como a la visita a Ateca de nuestros Asociados.

El día de la excursión venía precedido de otros en los que había llovido, las previsiones no eran muy halagüeñas pero tuvimos suerte y el día se despejó. A las 7,50 horas, llegábamos a la plaza, donde nos estaba

esperando vuestro Presidente y que para alegría de nuestros "exigentes" Socios se había encargado de avisar a los bares de la zona, donde se pudo desayunar. Partimos todos juntos haciendo una larga fila por el malecón del río hacia el objetivo de la excursión: La Sierra de Armantes.

Después de la primera subida, panorámica del Valle del Jalón. Tras una larga caminata por húmedos barrancos, de Los Pilotes y El Piojuelo, salimos de ellos teniendo a nuestra vista el impresionante macizo de Armantes y habiendo dejado a nuestra derecha El Mañomaño. ¿Por dónde subiremos?, nos preguntamos al comprobar que las laderas del monte son casi verticales. La respuesta nos la dan vuestros compañeros, iniciando la subida, primero sorteando barrancos (a lo lejos aparecen Los Cintos) y luego, entre pinos y cipreses, que ni remotamente esperábamos encontrar por éstos parajes.



Cruz de Armantes

Llegamos a la cima, La Cruz de Armantes, vista impresionante, se domina toda la Comarca y los pueblos de la Sierra, nos asomamos con precaución a los acantilados debido al fuerte viento que sopla del Noroeste. Unas fotos de recuerdo y toma de posesión del hermoso abrigo soleado para recuperar fuerzas.

De regreso, agradecemos la paciencia que tuvisteis para enseñarnos a corta distancia, la zona erosionada tan caprichosamente. Los Cintos, o descubrimos los ocultos caprichos que la naturaleza ha ido creando en el barranco por el que descendimos, hasta el lugar donde nos esperaban los autocares.



Cintos de Armantes

Como reflexión final, destacar que para personas que desconocíamos la zona que visitamos, el bonito paisaje que contemplamos durante la caminata, nos hizo desterrar esa falsa imagen, que algunos teníamos, de que tras los montes que bordean el Valle del Jalón, sólo existían tierras yermas y secarrales. Así pues, agradeceremos el habernos sacado de ese error y expresar nuestro deseo de que este tipo de excursiones conjuntas se repitan en breve.

Zaragoza, 10 febrero 1993.
LA JUNTA DIRECTIVA.

CLUB DE MONTAÑA "VIRGEN DEL CARMEN"
Zaragoza

ORNITOLOGIA

ANILLAMIENTOS REALIZADOS ENTRE LOS AÑOS 1989 Y 1993

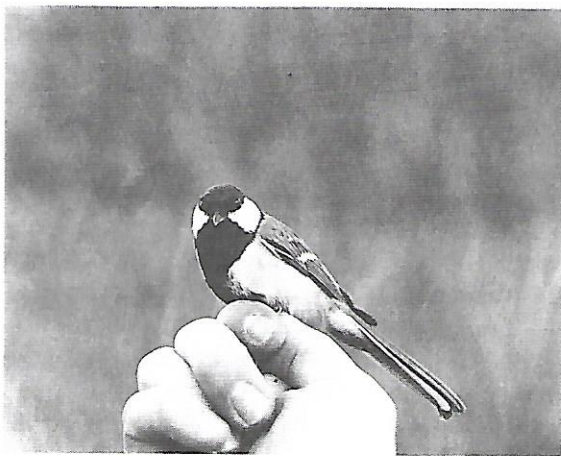
Adolfo PEREZ Jesús MARTÍN

En la tabla de anillamientos se relacionan los 2.093 anillamientos científicos realizados por los autores entre los años 1989 y 1993. La mayor parte, 1.593, se realizaron los años 1989 y 1990, los tres años siguientes se realizaron menos sencillamente, por haber trampeado en menos ocasiones.

Se han anillado 70 especies de aves diferentes. La especie con mayor número de capturas ha sido el Pinzón Vulgar (*Fringilla coelebs*): 174 anillados, que parece ser el ave más abundante en general según los especialistas, aunque en este caso todo dependa de las características del lugar, de la época y del modo de trampeo. Le siguen la Curruca Capirotada (*Sylvia atricapilla*): 134 aves anilladas, y el Verdecillo (*Serinus serinus*), aquí llamado Gafarrón o Serín, con 132.

CURIOSIDADES

En 1990, de los 96 Zorzal Charlo (*Turdus viscivorus*) que se anillaron en toda España, 33 lo fueron en Ateca por nosotros; esta ave es la llamada Tordella en Ateca, cuyos nidos es habitual verlos en las encajaduras de los frutales con sus huevos de color azul turquesa con pintas granates en su polo más ancho.



CARBONERO COMUN (*Parus major*) anillado.
(Foto J. Martín)

Entre las aves sedentarias, que se pueden observar todo el año, un Mirlo común (*Turdus merula*) anillado en septiembre de 1989, volvió a ser capturado en el mismo lugar en julio de 1993, casi cuatro años después (1.431 días). Un Ruiseñor Bastardo (*Cettia cetti*) anillado en abril de 1990, volvió a ser capturado

en el mismo lugar 1.155 días después. Un Carbonero Común (*Parus major*) anillado en agosto de 1990, fue capturado en el mismo lugar 678 días después. Y por fin, un Agateador Común (*Certhia brachydactyla*) anillado en junio de 1990, fue capturado en el mismo lugar en abril de 1993 (1.019 días).



AGATEADOR COMUN (*Certhia brachydactyla*) anillado.
(Foto J. Martín)

Entre las migradoras parciales, quiere decir que algunos individuos que habitan la zona la abandonan en invierno hacia zonas más meridionales, un Jilguero o Cardelino (*Carduelis carduelis*) anillado en julio de 1990, se volvió a capturar en julio de 1993, 733 días después; y un Chochín (*Troglodytes troglodytes*) anillado en octubre de 1990, fue capturado de nuevo en julio de 1992

(625 días).

Y por fin, entre los estivales, aves que se observan únicamente en verano, pues invernan en África, un Ruiseñor Común (*Luscinia megarhynchos*) anillado en julio de 1990, fue vuelto a capturar en el mismo lugar en julio de 1992, 718 días después, al menos durante dos años consecutivos ha vuelto de África al mismo lugar para construir su nido y criar. Esperemos que lo haya seguido haciendo, deleitándonos con su canto en las noches de primavera.



ZORZAL CHARLO (*Turdus merula*) anillado.
(Foto J. Martín)

ANILLAMIENTOS REALIZADOS EN EL TERMINO DE ATECA por JESUS MARTIN Y ADOLFO PEREZ, entre los años 1989 y 1993

Nombre común	Nombre científico	TOTAL
GAVILAN	<i>Accipiter nissus</i>	1
MOCHUELO	<i>Athene noctua</i>	1
VENCEJO COMUN	<i>Apus apus</i>	1
TORTOLA COMUN	<i>Streptopelia turtur</i>	4
MARTIN PESCADOR	<i>Alcedo athis</i>	9
ABUBILLA	<i>Upupa epops</i>	1
TORCECUELLO	<i>Jynx torquilla</i>	8
PITO REAL	<i>Picus viridis</i>	3
PICO PICAPINOS	<i>Dendrocopos major</i>	4
COGUJADA COMUN	<i>Galerida cristata</i>	2
GOLONDRINA COMUN	<i>Hirundo rustica</i>	14
BISBITA COMUN	<i>Anthus pratensis</i>	17
BISBITA RIBEREÑO	<i>Anthus spinoletta</i>	9
LAVANDERA CASCADEÑA	<i>Motacilla cinerea</i>	35
LAVANDERA BLANCA	<i>Motacilla alba</i>	12
MIRLO ACUATICO	<i>Cinclus cinclus</i>	1
CHICHIN	<i>Troglodytes troglodytes</i>	19
ACENTOR COMUN	<i>Prunella modularis</i>	8
PETIRROJO	<i>Erithacus rubecula</i>	54
RUISEÑOR COMUN	<i>Luscinia megarhynchos</i>	70
COLIRROJO TIZON	<i>Phoenicurus ochruros</i>	8
COLIRROJO REAL	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	2
TARABILLA COMUN	<i>Saxicola torquata</i>	21
COLLALBA RUBIA	<i>Oenanthe hispanica</i>	1
ROQUERO ROJO	<i>Monticola saxatilis</i>	1
MIRLO COMUN	<i>Turdus merula</i>	107
ZORZAL COMUN	<i>Turdus philomelos</i>	16
ZORZAL ALIRROJO	<i>Turdus iliacus</i>	7
ZORZAL CHARLO	<i>Turdus viscivorus</i>	90
RUISEÑOR BASTARDO	<i>Cettia cetti</i>	50
BUITRON	<i>Cisticola jundicis</i>	5
CARRICERO COMUN	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	5
ZARCERO COMUN	<i>Hippolais polyglotta</i>	53
CURRUCA RABILARGA	<i>Sylvia undata</i>	12
CURRUCA CABECINEGRA	<i>Sylvia melanocephala</i>	1
CURRUCA MIRLONA	<i>Sylvia hortensis</i>	1
CURRUCA ZARCERA	<i>Sylvia communis</i>	14
CURRUCA MOSQUITERA	<i>Sylvia borin</i>	93

Nombre común	Nombre científico	TOTAL
CURRUCA CAPIROTADA	<i>Sylvia atricapilla</i>	134
MOSQUITERO COMUN	<i>Phylloscopus collybita</i>	54
MOSQUITERO MUSICAL	<i>Phylloscopus trochilus</i>	14
REYEZUELO SENCILLO	<i>Regulus regulus</i>	3
REYEZUELO LISTADO	<i>Regulus ignicapillus</i>	2
PAPAMOSCAS GRIS	<i>Muscicapa striata</i>	7
PAPAMOSCAS CERROJILLO	<i>Ficedula hypoleuca</i>	36
MITO	<i>Aegithalos caudatus</i>	108
CARBONERO GARRAPINOS	<i>Parus ater</i>	20
HERRERILLO COMUN	<i>Parus caeruleus</i>	36
CARBONERO COMUN	<i>Parus major</i>	93
AGATEADOR	<i>Certhia brachydactyla</i>	19
OROPENDOLA	<i>Oriolus oriolus</i>	7
ALCAUDON REAL	<i>Lanius excubitor</i>	3
ALCAUDON COMUN	<i>Lanius senator</i>	1
URRACA (PICARAZA)	<i>Pica pica</i>	3
CORNEJA NEGRA	<i>Corvus corone</i>	1
ESTORNINO NEGRO	<i>Sturnus unicolor</i>	30
GORRION COMUN	<i>Passer domesticus</i>	9
GORRION MOLINERO	<i>Passer montanus</i>	95
PINZON VULGAR	<i>Fringilla coelebs</i>	174
VERDECILLO	<i>Serinus serinus</i>	132
VERDERON COMUN	<i>Carduelis chloris</i>	24
JILGUERO	<i>Carduelis carduelis</i>	94
LUGANO	<i>Carduelis spinus</i>	5
PARDILLO COMUN	<i>Carduelis cannabina</i>	71
PIQUITUERTO	<i>Loxia curvirostra</i>	5
ESCRIBANO CERILLO	<i>Emberiza citrinella</i>	11
ESCRIBANO SOTEÑO	<i>Emberiza cirlus</i>	46
ESCRIBANO MONTESINO	<i>Emberiza cia</i>	47
ESCRIBANO PALUSTRE	<i>Emberiza schoeniclus</i>	30
TRIGUERO	<i>Miliaria calandra</i>	19
TOTAL ESPECIES 70	TOTAL.....	2.093

